



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**CUARTA LEGISLATURA ORDINARIA**

**PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**3.ª A SESIÓN  
(Matinal)**

**JUEVES 8 DE JULIO DE 2021**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN**

**Y**

**DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—***

—A las 10 horas y 31 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista a través del sistema virtual, a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Registrar la asistencia mediante el sistema digital, señores congresistas.

Último llamado para registrar asistencia, señores congresistas.

Cerrar asistencia.

Han registrado su asistencia, 99 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario vamos a dar inicio al Pleno del Congreso de la República.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Primer tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 7266. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote. (\*)

La Junta de Portavoces con fecha 1 de julio de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

Congresista Núñez Salas, active su micrófono, por favor.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señor relator, siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

"Proyectos de Ley 1574, 2222 y otros. Se propone promover el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público". (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Señora Presidenta, disculpe.

Habla el congresista Anthony Novoa...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Novoa, dígame.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Congresista, podríamos ver el 7266, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí. Vamos a retomar este proyecto.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señor relator, dé cuenta, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 7266. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de julio de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía, y la ampliación de Agenda".

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy día traemos a este digno Parlamento una iniciativa legal que promueve la reactivación económica tan necesaria para nuestro país. Reactivación económica y comercial en la importante región de Áncash y en específico del Santa,

Chimbote, la misma que, al igual, en otros ámbitos a nivel regional ha sufrido los estragos del estado de emergencia a causa de la covid-19, con la paralización de actividades y pérdida del empleo, en los compatriotas en esta parte del norte del país.

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación de la zona franca de Chimbote, Zofrachimbote, para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de ensamblaje de máquina y servicios, con la finalidad de contribuir al desarrollo socio económico sostenible del departamento de Áncash, a través de la promoción de la inversión y el desarrollo tecnológico.

Señora Presidenta, la ciudad de Chimbote tiene un gran potencial para ser una zona franca, al contar con una ubicación estratégica, puerto maestro, conectividad infraestructura de apoyo y logística necesaria.

Asimismo, el Plan de Exportador Regional PERX Áncash y el Plan de Desarrollo Urbano de Chimbote, identifica las áreas potenciales para la zona franca.

Precisándose el concurso público para la concesión de un operador, será fundamental para encaminar el desarrollo de la zona franca en Chimbote.

Asimismo, es importante mencionar la conformación del comité de organización de administración y la gerencia general de la zona franca en Chimbote, que totalizan ocho representantes entre el Poder Ejecutivo, el gobierno regional local y las organizaciones privadas, que permitirán darle una visión multidisciplinaria y ajustada a la realidad en la gestión de la mencionada zona franca.

Señora Presidenta, en efecto, presentamos ante ustedes, estimados colegas congresistas de la Representación Nacional, una alternativa que consideramos viable, a fin de que producto del debate se pueda enriquecer el texto, con sus valiosos aportes de ser el caso, o en su defecto, se espera la aprobación del mismo por parte de la Representación Nacional.

Consideramos desde la Comisión de Economía, la importancia de tener esta zona franca en Chimbote, que va a apoyar al desarrollo económico de esta región y sobre todo de este sector de la región Áncash, estimada Presidenta.

Asimismo, yo creo que es importante resaltar también, que la importancia de una zona franca, ayuda al desarrollo económico, no solamente de la zona, sino realmente de todo el Perú a nivel nacional, porque las zonas francas han demostrado ser

un instrumento importante para la competitividad de los países, y asimismo, se convierten en canales para traer inversiones y sobre todo generar empleo, incentivar la diversificación de la producción.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Está pidiendo la palabra el congresista Otto Guibovich. Tiene dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias y mi saludo cordial a todos los colegas parlamentarios.

El día de hoy se pone a vuestra consideración el proyecto de ley de una zona franca para Áncash, en el puerto de Chimbote.

No tenemos una política de zonas francas en el Perú, es más, me da la impresión que desde el MEF tuviésemos cierto temor por las zonas francas.

En el Perú hay cinco zonas francas, y el Perú solamente exporta de zonas francas cuarenta y seis millones de dólares al año, y saben ustedes, colegas, cuánto exporta Costa Rica, un país pequeño en América Central, entre seis mil y siete mil millones de dólares desde zonas francas.

Cómo entendemos que una camisa que viene de Asia, pueda costar cinco soles en Perú. Porque se confeccionan en zonas francas, no pagan tributos, no pagan aranceles por los Tratados de Libre Comercio. Entonces, cómo puede competir el comerciante o el fabricante de Gamarra con semejante asimetría.

Y, entonces, hay una nueva forma de competencia económica en el mundo, que es a partir de las zonas francas, Zona Franca que en el Perú no las hemos desarrollado, lamentablemente.

Tacna, que es la más desarrollada, la Zona Franca de Tacna, se ha dedicado más a la comercialización que a la producción, y la idea es tener zonas francas que produzcan, que inviertan.

Traer grandes capitales que vengan a invertir, que podamos producir camiones, tráileres, maquinaria grande, que haya transferencia tecnológica y, fundamentalmente, que podamos generar empleo duradero.

El empleo duradero en zonas francas tiene un promedio dos veces mayor al promedio del salario externo. Hay muchos intangibles a partir de una Zona Franca.

Señoras y señores, esta posibilidad de desarrollar una Zona Franca en el departamento de Áncash, fundamentalmente en el puerto de Chimbote, que además...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para concluir, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía, que además tiene un valor agregado, en el sentido, que Áncash tiene un puerto, el puerto de Chimbote, otrora el principal puerto pesquero del mundo, que hoy día no languidece, pero sufre los embates de una pesca estacional de la falta de inversiones y ese gran puerto, que debe ser el gran puerto de contenedores del futuro, requiere repotenciarse. Pero sería una gran puerta de salida para una Zona Franca.

Yo les pido, estimados colegas, que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos, por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).-** ¿Sí, ya estoy? Bien.

Señora Presidenta, solamente en nuestro país, el Perú, desgraciadamente no se ha dado importancia las ventanas que tenemos al mundo.

Estas zonas francas tienen que ser repotenciadas de una vez, con estudios de la productividad de cada una de las regiones, y cómo no apoyar que en la zona central Áncash tiene que haber esa puerta al mundo. Sin duda, eso debería ser considerado dentro de los programas de desarrollo económico y de productividad. Mi total respaldo.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra nuevamente el congresista Otto Guibovich, dos minutos, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Olvidé mencionar y pedirle al Presidente de la Comisión de Economía, a quien he cursado un documento, para que se modifique o se elimine una disposición complementaria que hablaba de reglamentación en un plazo determinado. Siendo declarativo, no se requiere la reglamentación y le pido al presidente de la Comisión de Economía se haga el reajuste solicitado.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

¿Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Sí, el congresista Mártires Lizana tiene la palabra.

Ah, perdón, el congresista Trujillo tiene la palabra, dos minutos, por favor.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).-** Gracias, Presidenta.

Buenos días, colegas.

Presidenta, ya vamos a dejar de ser congresistas y no terminamos de conocernos.

Mi nombre es Gilmer Trujillo, Presidenta, congresista de la región San Martín, vocero de Fuerza Popular.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Le pido mil disculpas, está al lado de su colega Mártires y desde acá no se puede distinguir bien.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).-** Sucede siempre. En una Junta de Portavoces me confundió con mi colega Aron Espinoza.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Lo siento mucho, creo que eso no es ninguna ofensa, al contrario, colega, creo que todos tienen [...?] cualidades.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, congresista Marisa Glave.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Presidenta, intervengo como vocero de Fuerza Popular para respaldar esta iniciativa declarativa respecto a la Zona Franca del Puerto de Chimbote.

Presidenta, en los últimos días he tenido la oportunidad, conjuntamente con algunos colegas congresistas, de visitar Panamá en una misión oficial del Congreso y hemos conocido la Zona Franca de Balboa, algo que ha permitido a Panamá desarrollarse y sería bueno, guardando las distancias, que con esta zona franca permitamos a Chimbote también desarrollarse, porque ese es el anhelo, no solamente de quienes representamos a nuestras respectivas poblaciones en el Congreso de la República, sino a la población que espera mucho de nosotros.

Fuerza Popular va a respaldar esta iniciativa.

Si bien es cierto, es una iniciativa declarativa, pero se parte de ahí, Presidenta.

Vamos a llamar la atención al Ejecutivo, ojalá el Ejecutivo sea aquel que quiere el 50% más uno del país, y podamos impulsar esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga, dos minutos, por favor.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Muy amable, Presidenta.

En nombre de la bancada de Acción Popular queremos manifestar nuestro apoyo decidido a esta propuesta de declaración de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote.

Creo que esto va a originar un polo de desarrollo mayor en la zona centro del país, en el norte chico del país, que impulsará el crecimiento y desarrollo de la población, especialmente en toda la región Áncash.

Este tema de las zonas francas es importante para el desarrollo del país.

Muy bien lo ha expuesto el colega Gilmer, en que el mejor

ejemplo que ha puesto es del Panamá; la Zona Franca de Balboa es la zona económica más importante que tiene Panamá para su desarrollo e ingreso de reservas.

Así como el Zotac, en Tacna, es necesario crear otra zona franca en el centro del país, en el norte chico, a fin de desarrollar el Megapuerto que también necesita Chimbote.

Es por eso que la bancada de Acción Popular, el día de hoy va a votar por unanimidad respaldando ese proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, dos minutos por favor.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).—** Sí, Presidenta. Saludar a la Representación Nacional y al país.

Qué duda cabe, Presidenta, que este tipo de proyectos, vamos a apoyarlo; pero valga la preocupación por lo siguiente, Presidenta.

En la región de Puno, en el año 2018 se crea la Zona Económica Especial de Puno, y tiene un decreto supremo, por el tema de reglamentación, y debo decirles que hasta el día de hoy es letra muerta, Presidenta; letra muerta porque no se implementa la zona económica, y esa ley en realidad ha tenido bastantes obstáculos desde los grupos de poder que no permiten que se descentralicen y se generen este tipo de zonas francas, en este caso la Zona Económica de la región de Puno.

Y digo, Presidenta, porque este tipo de ley debe ser mandatoria.

Yo le sugiero al presidente de la comisión, mediante su representada Presidenta, y también al autor de proyecto para que se incorpore un término que se diga no solamente declaratoria porque al final de cuenta eso se cumplirá o sabe Dios, si lo va a cumplir el Ejecutivo, porque no me da la gana.

Pero que exista una palabra que diga "y dispóngase la creación de la Zona Franca Comercial", a efecto de que se implemente para que el Gobierno incorpore como una política de desarrollo del Perú en este tema económico, Presidenta.

Yo espero que recojan, porque de lo contrario esta ley es un

saludo, un mero saludo a la bandera que cualquier presidente y este presidente no lo va a tomar en consideración.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

¿Algún colega más que quiera hacer el uso de la palabra?

De lo contrario, vamos a dar..

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**.- Congresista Combina de Alianza para el Progreso.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Ah, congresista Combina. Tiene la palabra, por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**.- Presidenta, el uso de la palabra para nuestro colega Josepht.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Adelante, por favor.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**.- Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a la Representación Nacional.

Saludar esta iniciativa legislativa de declaración de interés nacional mi puerto querido Chimbote.

Como ancashino, y desde la bancada de Alianza para el Progreso, cómo no apoyar esta iniciativa legislativa que va a traer el desarrollo a nuestro pueblo de Áncash, nuestra región que no solamente consta de costa, sino también de sierra y ceja de selva; eso nos permitiría también futuramente a las autoridades pedirle e invocarles que tengan iniciativas e impulsen pues esta carretera Interoceánica que permitiría tener buenos réditos en nuestro futuro en cuanto el tema económico que estamos atravesando actualmente momentos muy difíciles.

Saludar también, lo solicitado por el colega Orlando Arapa, que me parece oportuna su intervención. Desde Alianza para el Progreso y como ancashino, como chimbotano, estoy de acuerdo con esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Hay algún colega más que quiera hacer uso de la palabra.

De contrario, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente...

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Presidenta, el congresista Puño, solicita el uso de la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Combina.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Sí, Presidenta, disculpe, el congresista Napoleón Puño solicita el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

Por favor, si pueden hacer uso del chat, les agradeceríamos para tenerlo en cuenta.

El congresista Puño, tiene la palabra, por favor.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio también, buenos días a todos los colegas congresistas.

Hablar de zonas francas, señora Presidenta, es hablar de polos de desarrollo de una región, es hablar de lugares donde va a ver mucha ocupación de mano de obra y seguramente la transformación de sus materias primas, señora Presidenta.

Por eso es que vamos a respaldar este proyecto, para que Chimbote y toda la región de Áncash tengan la posibilidad de exportar, de transformar sus materias primas al Perú y al mundo entero, señora Presidenta.

Pero quiero aprovechar aquí para que, desde este Congreso, pedirles a los gobiernos regionales que hagan suyas estas propuestas, no podemos solamente indicarle al Poder Ejecutivo que se encargue de estas acciones, porque en los gobiernos regionales, señora Presidenta, muchas veces y la mayoría de las veces, este tipo de leyes los gobernadores regionales como que no las aceptan.

Y lo digo esto, señora Presidenta, porque en Tumbes tenemos más de diez años con una ley de Ceticos, hoy transformadas en zonas francas o de desarrollo fronterizo. Ahí están 30 hectáreas de tierras abandonadas, que solamente sirven para basurales y para hacer actos reñidos contra la conducta, porque están en zona a solo cinco minutos de la frontera peruana ecuatoriana.

Hago un llamado al señor gobernador de la región de Tumbes, a los señores alcaldes...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).-** Gracias, señora Presidenta.

Por lo tanto, concluyo, que este Congreso debe dar respaldo a la creación de las zonas francas, pero también, señora Presidenta, que los gobernadores regionales asuman esta responsabilidad.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, dos minutos, por favor.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).-** Gracias, señora Presidenta, saludamos a toda la Representación Nacional.

La bancada del Frepop votará a favor de esta iniciativa del proyecto de ley, porque es necesario que se dé la creación de la zona franca de Chimbote. Nosotros como bancada respaldamos como siempre hemos respaldado las creaciones, porque amerita, es necesario que ellos gocen de sus propios recursos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Orestes, dos minutos, por favor.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).-** Señora Presidenta, muy buenos días, colegas congresistas de la Representación Nacional, muy buenos días.

Si hablamos de aprobar esta zona franca para Chimbote, estamos apoyando a todo el sector de Áncash y eso es generar empleo, eso es darle la oportunidad a nuestros agricultores a poder amenorar sus costos y de esta manera estaríamos cumpliendo con nuestros hermanos de toda la zona de Chimbote, ahí están produciéndose mucha palta hass en la zona de Áncash y debe exportarse por ese nivel. Aparte de ello, es tiempo de que Chimbote tenga algún respaldo porque siempre ha vivido solo de la pesca y esto será un valor adicional.

Señora Presidenta, por su intermedio, saludar en este día también al médico veterinario en su día, y pedir al presidente, al ministro de Salud, que puedan ser vacunados los médicos veterinarios porque ellos son los que controlan nuestros alimentos como salud preventiva, el control de la salud en la carne, el pollo, el pescado y otros alimentos, así que los médicos veterinarios también nos ayudan muchísimo con el tema del Dengue. Hoy día deseamos pues entonces, un feliz día a todos los médicos veterinarios de nuestro país desde el Congreso de la República, Podemos Perú va a respaldar esta moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jesús Arias dos minutos por favor.

**El señor ARIAS CÁCERES (NC).**— Sí, gracias, Presidenta.

Definitivamente tenemos que apoyar esta propuesta para que se consolide una zona franca en el puerto de Chimbote, pero debemos tomar en cuenta también que hay muchísimos países que tiene con prioridad zonas francas, los países más desarrollados y más que son potencia económica inclusive, como Japón, la China, Corea del Sur, han empezado su desarrollo con el auge y promoviendo las zonas francas. Por lo tanto, nosotros tenemos que hacer lo propio, que no solo quede en el papel, sino se tiene que apoyar en su real dimensión principalmente haciendo la flexibilización de todo trámite que frene esta consolidación, porque los trámites burocráticos son los que entorpecen y también la decisión política del Gobierno.

Vamos a apoyar este valioso proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Betto Barrionuevo.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Definitivamente apoyaremos este proyecto de ley que puede ser aprobado, toda vez que tiene una buena intención al declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la zona franca de la ciudad de Chimbote por ser una de las zonas

estratégicas diríamos del Perú, Chimbote, pero sin embargo, Presidenta, quiero aprovechar, el Congreso no está para fines de crear proyectos declarativos cuando el Ejecutivo haría su trabajo y vería dónde tiene que crearse estas zonas francas porque para eso existe una Oficina de Planeamiento en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Pero sin embargo, pues tenemos que pasarnos minutos llamando la atención al Ejecutivo y finalmente muchos de estos terminan en papeles, esa es la realidad, hay miles de proyectos declarativos que van a terminar en papeles seguro. Por ello, quiero exhortar e invocar al Presidente de la Comisión de Economía, ¿por qué?, termina en papeles porque supuestamente no hay recursos o no hay financiamiento y eso es el problema principal de nuestro Perú, la falta o la baja presión tributaria, por ello quiero exhortar y exigir al Presidente de la Comisión de Economía en esta oportunidad para que de una vez dictamine el proyecto de ley, un impuesto a las sobre ganancias y no soy comunista al plantearlo esto porque la semana más de 130 países están recomendando que las multinacionales paguen un impuesto justo, es más en el Perú la presión tributaria es la más baja de América Latina.

Exijo al Presidente de la Comisión de Economía, en estos momentos al señor Novoa que por favor, de una vez por todas ponga en debate esto, en su defecto no solucionaremos los problemas del Perú por falta de presupuesto.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).—** Solicito el uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Sí, congresista Combina tiene la palabra dos minutos por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).—** Gracias, Presidenta.

En realidad, Alianza para el Progreso [...] el colega Pérez y el colega [...] vamos a respaldar este proyecto de ley, sería importantísimo poderlo ver como no declarativo, sino como un proyecto consumado que incluya los beneficios para la productividad y para el desarrollo.

Esto, va contar con nuestro apoyo ya sea como declarativo, o ya sea como un proyecto con implicancia legales y tributarias.

Sin embargo, sí quiero responder al congresista Barrionuevo, siempre en el ánimo de los respetos y por su intermedio, señora Presidenta, que el problema del Perú es que se roban el dinero. El problema del Perú, son los veintidós mil millones de soles que se han robado durante la pandemia. El problema del Perú es un delincuente, que luego funge de precandidato a la Presidencia, y como secretario general del partido, como el señor Vladimir Cerrón, que destrozó por diez años mi región dejándola con pérdidas multimillonarias y que a cada uno de sus funcionarios les encuentran maletas de plata en sus carros y en sus casas. Ese es el verdadero problema.

No hay que quitarle más dinero al pequeño emprendedor. No hay que seguir cogoteando al micro y pequeño empresario. No hay que seguir limitando la formalización. Hay que derrotar a la corrupción, que es la que se está robando el dinero de todos los peruanos; el que paga el señor Barrionuevo, el que paga César Combina, y el que paga todos los que nos están escuchando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández; dos minutos, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).—** Yo, o la bancada va apoyar el proyecto, pero me siento en la obligación de intervenir porque le da una perspectiva que no tiene la zona franca. Acá lo que hay que revisar es la política económica de los gobiernos que no tienen como fin industrializar los países. Acá se contentan con ser vendedores de piedra en materia prima y nada más, aceptando lo que en Washington ordenan.

Yo quisiera, por ejemplo, muy sencillo, el colega hoy lo ha dicho bien claro: tenemos seis zonas franca, entonces si esperan que esta de Chimbote tenga el futuro que quiere, entonces hay una realidad, nos sirven de muy poco porque no hay la política, se arregla las industrias en el país.

Yo he trabajado en una industria que era de automotriz, y que el carro producido en el Perú, ensamblado ya tenía el 40% de parte nacionales, y generó, generó autopartes por todo lado. Y era una obligación que desde el Estado tenían que ir cada año poniendo más y más partes producidas en el país.

Por eso, si no hay una revisión total de la política de a dónde quiere ir el país, y qué paso a seguir para industrializar, toda esta zona no son más que se registran

cuatro, cinco tipos, y el país no se desarrolla. La política se cuenta por los resultados, cuáles son los resultados de las zonas francas, cero, y menos cero en algunos casos.

Por eso no me opongo, hágalo compañero, háganlo, pero también tomemos en cuenta que tenemos que tratar de tener una política distinta, distinta, con aranceles (...?), que no pase lo que pasa con Gamarra, para parar los precios que vienen subsidiados de afuera y proteger lo que se comienza a producir acá y lo que genera empleo, si no estamos tirando polvos al aire.

Gracias, eso es todo.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresistas.

Si hay algún otro colega.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**.- La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Tiene la palabra el congresista Olivares; dos minutos, por favor.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**.- Gracias, Presidenta; saludar la iniciativa de la zona franca.

Ahora, recojo un poco los comentarios de algunos colegas ¿no?, cómo hacer que funcione en esta zona franca.

Hemos estado viendo el tema, por ejemplo, de Tacna, donde tenemos una zona de comercio importantísima hace mucho tiempo, pero que no se le ha permitido modernizarse y poder competir, por ejemplo, con las plataformas globales de ventas y necesitamos creo plantear estos debates.

Yo saludo que se planteen este tipo de iniciativas, y que creo que tienen que dar pie, pero creo que tienen que dar pie a debatir cómo mejorar el diseño de estas zonas para que en realidad se modernicen y puedan competir, incluyan las modificaciones en el comercio internacional. Hemos visto, por ejemplo, cómo se pagan impuestos o no se pagan impuestos por algunas transferencias con multinacionales de compras, pero en las zonas francas todavía se cobran estos impuestos.

Entonces, creo que es un debate importante que deberíamos volver de alguna manera para ver cómo modernizamos el diseño de estas zonas francas para que sean realmente útiles para la gente, pero vamos apoyar esta iniciativa, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, dos minutos, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional; y, de igual manera, saludar al autor de este proyecto tan importante para nuestra región Áncash.

Quisiera también, por su intermedio, señora Presidenta, exhortar a todas las autoridades y a todos los entes, quienes ven preocupados que en la región Áncash, siendo netamente comercial y con muchas actividades, tanto agrícolas, como también es alto en el sector pesquero, se vean preocupados y canalicen por intermedio de los congresistas representantes de la región Áncash, y hagan que a través de esta iniciativa legislativa, ya sea declarativa, señora Presidenta, para exhortar al Poder Ejecutivo, tanto regional, tanto nacional y los ministerios competentes, hagan su trabajo y puedan concretar este proyecto tan anhelado para la región Áncash.

Hacemos una exhortación al Gobierno Regional de Áncash, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Ministerio de Producción, al Ministerio de Economía y Finanzas, a Aduanas de Chimbote, a la cámara de Comercio de la Provincia de Santa, quienes siempre están preocupados por el desarrollo de la provincia de Áncash; a los representantes de los usuarios de la zona franca de Chimbote, y al alcalde provincial, que depende de ellos, señora Presidenta, para que se pueda concretar este proyecto.

Sin embargo, nosotros estaremos también detrás de este proyecto, siendo o no congresistas, para poder sumar y hacer un trabajo articulado, que hemos visto, señora Presidenta, que da resultados positivos; y, poniendo cada uno un granito de arena, vamos a lograr que este proyecto se haga realidad.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos para que concluya, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).-** Reafirmar, señora Presidenta, nuestro compromiso con la región Áncash y su desarrollo.

Muchas gracias a todas la Representación Nacional, al respaldar este proyecto tan importante.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera, dos minutos, por favor.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Señora Presidenta, a todos mis colegas, muy buenos días.

En realidad, la pregunta es, como lo dijo un congresista, ¿de qué nos sirven las zonas francas? Por supuesto que sí, las zonas francas son un polo de desarrollo en las distintas regiones donde se encuentran ubicadas.

Pero lamentablemente sufrimos el abandono del gobierno de turno que nada les interesa, y esa es la razón por la cual nosotros durante muchos años estamos luchando por tener una zona franca óptima, eficiente, que pueda permitir el desarrollo de nuestro país, especialmente en la región Tacna.

Tacna es una región totalmente comercial, sin embargo, olvidada por sus autoridades. Esa es la razón por la cual hoy en día hemos presentado el Proyecto de Ley N.º 7049/2020-CR, Ley que modifica el quinto párrafo del artículo 20.º de la Ley N.º 27688, modificado por la Ley N.º 30976.

Y la verdad, señora congresista, hemos presentado un proyecto de ley que tiene que ver con el comercio electrónico. Y es así como la zona franca, de manera autosuficiente y lucha por tener por la mayor autonomía y ese emprendimiento que todos los comerciantes en Tacna necesitamos.

Pero es lamentable que exista una zona franca en Puno que esté totalmente abandonada, y en otras regiones del país.

Este proyecto de ley se ha impulsado a través de la Comisión de Economía, y esperamos que los congresistas en su momento oportuno, cuando se discuta, se debata en el Pleno del Congreso, sea de apoyo de todas las bancadas.

Apostamos por una zona franca...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, por favor.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— De hecho que nosotros vamos a apoyar en la creación de la zona franca en Chimbote.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

No teniendo más solicitudes de intervención, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Y muchas gracias a todos los colegas que hemos podido la Comisión de Economía recoger sus aportes y algunas observaciones.

Bien. En realidad, lo que hemos buscado desde la Comisión de Economía es siempre impulsar el desarrollo económico en nuestro Perú, obviamente dándole las pautas para que, en forma conjunta, con el Ejecutivo también, poder empujar este coche, poder desarrollar buenos porcentajes de nivel económico en el Perú.

En realidad, la economía peruana ha notado un crecimiento de 3.8% durante el primer trimestre del 2021. Esta es información del INEI.

Y si comparamos en el año 2019, o sea del nivel pre pandemia, el crecimiento había sido de 18.21.

Por eso que es importante este tipo de leyes que sean aprobadas, para que tengamos un mayor desarrollo económico.

Yo lo he escuchado al congresista Fernández Chacón, bueno, los he escuchado a todos, pero el congresista Fernández Chacón comentaba el tema de las políticas y los resultados que están teniendo las zonas francas que, prácticamente, son cero.

No es que sea cero, sino que el tema es que no se ha incluido una buena política que no solamente sea de comercialización, como la mayoría de congresistas lo ha mencionado, como el congresista Otto, el congresista Daniel Olivares y, bueno, diversos congresistas han mencionado que en Tacna, en la Zofratacna más se comercializa. Y justamente lo que nosotros buscamos, estimados colegas, es que en esta zona franca de Chimbote haya producción y no solamente es un tema de comercialización.

Por eso que sí es importante las buenas políticas que se tengan por parte del Ejecutivo, las buenas políticas obviamente que nosotros a nivel de Congreso estamos aprobando para el crecimiento y el desarrollo económico de todo el país.

En ese sentido, voy a acoger lo propuesto por el congresista Otto Guibovich respecto al tema de eliminar la segunda

disposición complementaria. Acojo el pedido del congresista Otto, él es el autor también de este proyecto, al cual lo saludo y felicito. Y el pedido del congresista Arapa respecto de que sea mandatorio.

Yo considero y la comisión ha considerado que debe ser aprobado tal como se ha dictaminado en la comisión, porque se está exhortando al Poder Ejecutivo que se hagan estos cambios para la aprobación de este dictamen.

Porque, estimados colegas, si acaso lo hacemos mandatorio, recordemos que acá implica exoneraciones tributarias y se necesita contar con opiniones favorables.

Entonces, en realidad, consideramos que tal cual se ha revisado y se ha evaluado desde la Comisión de Economía, es como se debe de aprobar.

Así que, en ese sentido, yo acojo lo expresado por el congresista Otto de eliminar la segunda disposición complementaria final referida a la reglamentación, y el resto del dictamen quedaría tal cual.

Y una vez más agradeciendo los magníficos aportes de los colegas congresistas.

Y aunarme a lo que ha dicho la congresista Bartolo, que es un tema de llamado de atención también por los gobiernos regionales, justamente del apoyo a este tipo de leyes que aprobamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Se le consulta mientras tanto al presidente de la Comisión de Economía, si hay alguna modificación que va a hacer al texto o no.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).—** Sí, estimada, Presidenta.

Yo acojo lo pedido por el congresista Otto, respecto a la eliminación de la Segunda Disposición Complementaria referido

a la reglamentación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Por favor, dé lectura cómo va a quedar el texto para poder votarlo.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Se elimina, se elimina la Segunda Disposición Complementaria, simplemente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

Entonces, con la precisión de eliminar la Segunda Disposición Complementaria.

Llamado final a los congresistas para que puedan marcar su asistencia y así poder quedar habilitados para votar.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Señora Presidenta, antes de la votación, medio segundo. Héctor Maquera.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista, diga usted.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Bien, señora Presidenta.

Esta es una referencia con respecto a la zona comercial de Tacna, el por qué debemos de votar por la creación de una Zona Franca en Chimbote.

La Zona Franca comercial de Tacna genera el arancel especial del 6%, producto de la nacionalización de las mercancías distribuido a las diferentes entidades beneficiarias.

Ha permitido obras de envergadura y equipamiento de las entidades. Se recaudó la vigencia de la misma 283 millones de dólares que han permitido obras de envergadura y equipamiento de las entidades beneficiarias.

El 2019 se recaudó 26 millones de soles y en el 2020 este recurso se redujo a 20.2 millones de soles que es el 29%, afectando a Tacna y a otras regiones.

En realidad, esto de la emergencia sanitaria en Tacna ha ocasionado una crisis económica, el cierre de las fronteras.

Esperamos que nuestras autoridades pongan, como dicen, el hombro.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a ir al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Señora Presidenta, solamente para aclarar que la disposición complementaria quedaría: "Disposición complementaria final única".

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

Con las precisiones hechas, vamos a proceder al voto.

Último llamado para los congresistas que no han emitido voto. Hacerlo en este momento, por favor, antes del cierre.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, a favor, Presidenta.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, Grimaldo Vásquez, mi voto a favor. Por favor, que quede constancia.

No he registrado mi asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Enviar documento, congresistas, por favor.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote, en la provincia del Santa, departamento de Áncash.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 107 congresistas; en contra, cero; cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote, en la provincia del Santa, departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

**El señor.**— Señora Presidenta, la palabra, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene

la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como consecuencia de esta amplia votación a favor de este dictamen, solicitaría la exoneración de la segunda votación, ya que la región Áncash necesita saber del compromiso que tiene este Congreso con esta región, más aun lo importante que es para nosotros el desarrollo económico de esta región.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 78, último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, modificado mediante la Resolución Legislativa del Congreso 23-2020-2021, publicado el 1 de julio del 2021, en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de los congresistas.

Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona Franca de Chimbote, en la provincia del Santa, departamento de Áncash.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7266.

Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la comisión de Economía.

Proyecto de Ley...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un momentito, señor relator.

Congresista Otto, por favor, un minutito.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, muchas gracias y muchas gracias a toda la Representación Nacional por este respaldo unánime a un requerimiento, de hace décadas, que tiene Áncash a través del puerto de Chimbote.

Junto a la mirada al mundo que tiene a través del mar Áncash y Chimbote, también es importante recordar la ubicación estratégica que tiene en relación a Huánuco, a Ucayali, a San Martín, en una mirada de conjunto para poder desarrollarse. Esta zona franca va a ser el punto de quiebre.

Recuérdese que los empleos, la generación de empleos y las remuneraciones en una Zona Franca, por la experiencia latinoamericana, es tres veces mayor. O sea, se abre un abanico de posibilidades y eso va a hacerse posible en Áncash y en su puerto principal, en Chimbote, gracias al apoyo de esta Representación Nacional, que está pensando en tareas importantes para todos los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a todos los colegas.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 5569, 5648 y 6072. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar la Ley 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del departamento de Loreto. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.

Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República de la autógrafa de ley respecto a los proyectos 5569, 5648 y 6072.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo informar que la presente norma, estimados colegas, fue aprobada con amplia mayoría en el Pleno, realizado el 14 de mayo del presente año. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, el 18 de junio nos hizo llegar las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa recaída en los proyectos de Ley mencionados.

Esta norma tiene por objeto modificar el alcance, así como precisar el uso de los recursos de la Ley 30897, a fin de generar una mayor eficacia de las acciones de gobierno y ampliar el impacto positivo en el desarrollo competitivo del departamento de Loreto, priorizando las zonas con mayor índice de pobreza.

Señora Presidenta, a continuación paso a mencionar las dos principales observaciones hechas por el Ejecutivo a la autógrafa y su respuesta de desestimación.

Primera observación del Poder Ejecutivo, sobre la capacidad de endeudamiento del Gobierno Regional de Loreto. Resulta no solo coherente, sino necesario mantener el artículo 7 de la Ley 30897, como marco legal que permita al Gobierno Regional de Loreto sustentar su capacidad de endeudamiento para acceder no solo a recursos de endeudamiento público, conforme al Decreto Legislativo 1437, sino también a financiamientos sin garantía del gobierno nacional, del sistema financiero nacional, los cuales resultarían inviables, o de resultar viables sería bajo condiciones financieras mucho más restrictivas, si se aprobase la derogatoria del antes mencionado artículo 7.

Asimismo, es el caso señalar que dicha derogatoria eliminaría la posibilidad que el Gobierno Regional de Loreto pueda contraer endeudamientos con cargo a los flujos transferidos por la Dirección General del Tesoro Público, toda vez que no podrían ser usados para el pago del servicio de deuda, con la cual se limita la capacidad del endeudamiento del citado gobierno regional, así como su capacidad de ejecución de inversiones.

La respuesta de esta estimación de las observaciones de la derogatoria de los artículos 7 y 8, que restringe las operaciones de endeudamiento con cargo a los recursos del fideicomiso de la Ley 30897, derivados de la eliminación del reintegro tributario, responde a la siguiente razón:

Existen en Loreto varias experiencias decepcionantes respecto de la eficacia y transparencia de los préstamos o créditos concertados que han sido efectuados por exalcaldes y gobernadores regionales de Loreto, con cargo a recursos determinados para la ejecución de proyectos de inversión.

La derogatoria de los artículos 7.º y 8.º de la ley, obedece a la necesidad de restringir las operaciones de endeudamiento que se puedan concertar con recursos del fideicomiso para salvaguardar los mismos e imponer en las gestiones regionales actual y sucesivas la obligación de mejorar continuamente la calidad del gasto público gestionando y diversificando las fuentes de financiamiento sin necesidad de comprometer los recursos al futuro; por lo que se desestima dicha observación.

Segunda observación adicional del Poder Ejecutivo sobre el análisis presupuestal.

Desde el ámbito estrictamente presupuestal, se formula observación a la autógrafa de ley, toda vez que en la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 45569, 5648 y 6072, que la generaron, no cuentan con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios que puedan ser destinados para su implementación durante el Año Fiscal 2021, que asegure su financiamiento sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público; asimismo, no incluyen una evaluación costo-beneficio en términos cuantitativos y cualitativos, vulnerando de esta manera las reglas para la estabilidad presupuestaria.

La respuesta, estimados colegas.

En lo que respecta a esta observación de carácter presupuestal, ninguna de ellas se aplica para el caso de la presente iniciativa legislativa, puesto que no hay generación de gasto público, ni necesidad de señalar créditos presupuestarios, ni de realizar una evaluación costo-beneficio en términos cuantitativos, siendo los recursos del fideicomiso, recursos existentes y consignados a cada año en el Presupuesto del Gobierno Regional de Loreto.

En consecuencia, no vulnera las reglas para la estabilidad presupuestaria regulada en los incisos 3) y 4) del numeral 2º del artículo 2.º de la Ley nº 31085, Ley del equilibrio financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año

2021; por lo que se estima dicha observación.

Señora Presidenta, finalmente después de haber expuesto de manera sucinta los argumentos a través de los cuales la Comisión de Economía ha considerado desestimar las observaciones presentadas por el presidente de la República a la autógrafa de la presente ley, presento a la Representación Nacional el dictamen de insistencia esperando también contar con el apoyo de todos para aprobarla por ser de justicia y con ello apoyar el bienestar de la población de Loreto.

Muchas gracias, estimada Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

Si no hay ningún pedido de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos...

**El señor** .- Asistencia, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- ... y le damos nuevamente la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**.- Muchas gracias, estimada Presidenta.

Hemos considerado desde la Comisión de Economía la importancia de la aprobación de esta insistencia porque consideramos que la región Loreto necesita este tipo de inversiones para su desarrollo económico, y sobre todo también, para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes de esta hermosa región de Loreto, estimada Presidenta.

Y no teniendo ningún aporte de los colegas congresistas, y [...?], señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia...

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**.- La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Congresistas.

Ya se ha finalizado el debate, por favor.

¿Quién está pidiendo la palabra?, por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Sí, Luz Cayguaray, si me permite, Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista, haga uso de la palabra antes de pasar a la votación.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, colegas congresistas, como representante del departamento de Loreto, yo tengo el firme deseo del desarrollo de la población amazónica, fronteriza de nuestro país, puesto que debemos observar también con atención, que otros países limítrofes tiene presencia en sus zonas fronterizas, y cambiar la visión de los funcionarios que observan la Amazonía desde las comunidades, desde sus escritorios, y que no comprendan la importancia de su atención, prioridad y de preservar la población y los recursos, sobre todo, de la naturaleza de nuestro país para el futuro, eso no puede ser.

Este proyecto de ley 6072, de mi autoría, que corresponde el presente dictamen, propone modificar la Ley 30897, y por ello, considero importante pedir a la Representación Nacional observar el artículo 5.º del presente dictamen, Presidenta. Que propone derogar los artículos 7.º y 8.º de la ley, que comprende lo correspondiente a dos elementos importantes para garantizar el funcionamiento de operaciones de endeudamiento que se contraigan, así como el destino del endeudamiento para la región de Loreto.

Lo planteado por el artículo 5.º del dictamen, sería muy perjudicial, porque retirar la facultad de endeudamiento y transferir dichos recursos al fideicomiso, restringe y obstaculiza las finanzas públicas y constituye un obstáculo para la gestión pública del gobierno regional.

Debemos garantizar la inversión pública con el objetivo de disminuir las brechas existentes, implemente empleo inmediato y garantizar la buena ejecución...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

Congresista Luz, ¿no se le está escuchando?

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— ¿Me escucha, Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ahora sí, adelante, por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Sí, solicitar también, señora Presidenta, por su intermedio, que se acojan las observaciones en cuanto al endeudamiento y agregado por ello en el artículo 7.º del servicio de deuda, y asimismo, si no se acoge a ello, de todas maneras será nuestra posición como la primera posición que tuvimos, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, vamos a correr traslado sobre sus observaciones al presidente de la Comisión de Economía.

Adelante, congresista Novoa.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, estimada Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Novoa, nos permite un minutito, por favor, porque también el congresista Meléndez quiere hacer uso de la palabra.

Dos minutos, por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Loreto es una de las regiones más olvidadas de este país y encima la única que está desconectada al resto del Perú, somos una región con particularidades, Presidenta, y una de ellas, es que somos la región de las tres fronteras.

Y lo que hoy está haciendo este Congreso poniendo nuevamente en debate por insistencia, de una ley que es un fondo de inversión para los loretanos. Lo que ha estado haciendo el Gobierno regional en complicidad con el Ministerio de Economía y Finanzas es, utilizar este fondo de manera irregular porque desnaturaliza la Ley 30897.

Presidenta, el pueblo de Loreto le exige al Gobierno nacional y al Estado mayor atención, donde tenemos que cerrar brechas

como es Educación y Salud, y hoy en este fondo de inversión están utilizándolo para ese fin cuando la naturaleza de esta ley es conectividad vial, es mejorar los servicios de la infraestructura productiva para que Loreto crea su propia economía, nos están friendo con nuestra misma manteca, por eso se ha opuesto el MEF, por eso el Ministerio de Economía se opone y la prueba de ello, Presidenta, es que el año 2018 la fuente de financiamiento recursos ordinarios era para Loreto doscientos veinticinco millones de soles, hoy es dos millones de soles del tesoro público para financiar proyectos de inversión, esa es la mejor prueba que están dándole mal utilización al fondo del fideicomiso, por eso que este Congreso va por la insistencia y le pido a mis colegas parlamentarios respaldar esta insistencia porque le devolvemos su fondo económico a los loretanos para construir nuestra propia economía y termino diciéndoles Presidenta, algo muy importante desde que Loreto tiene este fideicomiso...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Lo único que hizo el gobierno de Vizcarra y este gobierno, es endeudar nuestro fondo y eso no lo podemos permitir, porque los loretanos hemos sacrificado un reitero tributario para crear este fondo de inversión y lo que está haciendo el MEF es una traición al pueblo de Loreto, porque ya no financian proyectos con el fondo de los recursos ordinarios y este Congreso tiene que corregir eso, porque los fondos de fideicomiso son para crear economía...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Acate Coronel dos minutos por favor.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los colegas y también al pueblo de Loreto.

Reafirmo lo señalado por Fernando Meléndez, hoy por hoy el gobierno nacional no está invirtiendo un solo sol en proyectos de inversión, todo el dinero está saliendo del fondo del fideicomiso, igualmente como ocurría con el canon petrolero, el Ejecutivo nacional desatiende a la Región Loreto, y la experiencia de endeudamiento que ha habido ya en el gobierno regional con el tema del saneamiento del agua y desagüe de Iquitos y que ha perjudicado a toda la Región Loreto, a todas las municipalidades inclusive a las dos universidades tanto UNAAA como UNAP, hoy por hoy no debemos permitir que el dinero se siga endeudando y pedirle su rol primordial al Estado para invertir en nuestra región.

Yo les pido a los colegas congresistas que el día de hoy, voten a favor de la insistencia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Sí, tiene la palabra, el congresista Trujillo por favor dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**.- Gracias, Presidenta.

Intervengo, Presidenta, para resaltar la iniciativa que el día de hoy se encuentra en debate su insistencia las modificaciones planteadas por los congresistas autores, esta iniciativa la Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo de la Amazonía, es una iniciativa de un parlamentario que perteneció al Congreso anterior el congresista Juan Carlos Del Águila de la bancada de Fuerza Popular. Una ley que ha generado a partir de enero de 2019 en el Fideicomiso doscientos millones más setenta millones, doscientos setenta millones y a partir del año 2029 ochenta y cinco millones más. Por eso es que yo saludo que los colegas congresistas de Loreto, busquen de que esta ley tenga el sentido que generó, que su proponente, en su oportunidad generara esta ley ahora vigente.

La idea es que se desarrolle Loreto, y como bancada de Fuerza Popular, nosotros vamos a respaldar esta insistencia porque está buscando que tenga sentido aquello que fue el esfuerzo de parlamentarios del Congreso anterior.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Guillermo Aliaga dos minutos por favor.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**.- Muchas gracias, Presidenta y por intermedio suyo buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, quiero dar una fecha 23 de marzo del presente año, en aquella oportunidad tuve la oportunidad de ir a Iquitos y encontrarme con muchos señores alcaldes en AMRELOR, y lo que estaban pidiendo en aquel momento al margen de los tintes políticos, era que este proyecto de ley viera la luz. Han pasado meses, Presidenta, y por personas muy allegadas al despacho, sabemos que en este momento en todo Loreto, están

mirando con gran expectativa este debate.

Públicamente, el 23 de marzo me comprometí a apoyar, dimos la palabra como bancada de Somos Perú, una bancada que conoce realidad municipal, una bancada que conoce los perjuicios de una Lima que muchas veces ha centralizado el poder, y que esa misma imagen se ha repetido a nivel de los gobiernos regionales.

Es por eso que esta iniciativa que busca modificar lo que en aquel momento fue bueno, hoy día puede ser mejorado.

Por una verdadera descentralización la bancada de Somos Perú apoyará de manera indefectible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Si no hay más pedidos de uso de la palabra, vamos a dar..

Sí, tiene la palabra el congresista Burga; por favor, dos minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).-** Gracias, Presidenta.

Presidenta, ese proyecto de ley presentado por la bancada de APP, creo que va ayudar, indudablemente, a toda la región Oriente, y en especial a Loreto. Una región por la cual el Presidente Belaunde tuvo especial cariño, una región por el cual el Presidente supo entender el mensaje de ese Perú profundo.

En ese sentido, la bancada de Acción Popular, va a respaldar por unanimidad este Proyecto de Ley el 5569, y votará a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Novoa Cruzado..

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).-** Presidenta, la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Sí.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).-** Presidenta, pedí la palabra por el chat.

Ah, acaba de llegar.

Congresista Almería, tiene la palabra; dos minutos, por favor.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Loreto como bien lo ha manifestado el colega Meléndez, que ha sido presidente regional, que conoce ampliamente la región, efectivamente Loreto siempre ha estado postergado; y este fideicomiso se creó a efectos de que se le quitó el reintegro tributario que tenían pues los comerciantes más prósperos de la región para invertirlo en obras de impacto en Loreto.

Pero qué ha pasado en Loreto, Presidenta, los últimos tres años, no ha habido obras, no habido desarrollo, y por tal razón este proyecto presenta sobre todo un particular de redistribuir mejor ese dinero con las municipalidades que tienen proyectos urgentes y necesarios, porque todos sabemos que los gobiernos regionales muchas veces amarran el dinero que tienen y en cantidad incomparable a la que tiene un pequeño distrito, una pequeña municipalidad.

Y en ese sentido, es justiciero este proyecto para poder redistribuir mejor en las municipalidades sobre todo en Loreto, que estamos desconectados, que es una isla de la Amazonía y permitir obras de desarrollo en las municipalidades.

Creo que es bueno este proyecto, Presidenta, y Podemos Perú va a respaldar este proyecto con todos sus votos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga; dos minutos, por favor.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, definitivamente este proyecto de ley lo que busca es la priorización de proyectos de interconexión que tanta falta hace a mi región Loreto.

Lo que buscamos es que este proyecto tenga la priorización adecuada de la integración vial, la integración fluvial así como aérea en la región Loreto que, como lo dije en anteriores

ocasiones en este Pleno, señora Presidenta, solo tiene cuarenta y seis kilómetros de vía nacional asfaltada, lo cual da con claridad cuál es la necesidad que tiene mi región.

Es importante invertir en otros temas, también, pero es fundamental la priorización que busca, y desde Acción Popular nos hemos preocupado por justamente poner este proyecto tan importante en debate, y poder lograr el día de hoy, yendo ya por la insistencia, finalmente, para que se haga la realidad y se cristalice esta priorización que tanto necesitan los pueblos amazónicos, y en este caso la región Loreto.

Desde Acción Popular hemos presentado este proyecto de ley, como autor de uno de ellos hablo, y pido al Pleno darle ese voto de confianza por los más olvidados de la Amazonía que buscan su integración.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Si no hay más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la intervención al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).—** Muchas gracias, estimada Presidenta.

Recogiendo y escuchando los aportes, y como el congresista Aliaga lo ha mencionado, en las visitas, por ejemplo, cuando visito la región, la necesidad (*falla en el micrófono del orador*).

Porque la naturaleza de este dictamen busca que exista la descentralización económica en toda la región.

Y en ese sentido, estimada Presidenta, yo le solicito ir a la votación pertinente, en insistencia, a esta autógrafa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política, y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Llamado final a los congresistas para que puedan marcar su asistencia y queden habilitados para poder votar.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a ir al voto.

Último llamado para que los congresistas emitan su voto antes del cierre.

Congresistas Luna, Urresti.

**La señora** .- Presidenta, no he podido registrar mi asistencia, por favor [...?]

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Tiene que esperar que volvamos a llamar, congresista.

***-Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Han votado a favor 90 congresistas, cero en contra, 22 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Siguiendo tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 1555 y 6482. Se propone la Ley de Trabajo del Fisioterapeuta y de Creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú. (\*)

La Junta de Portavoces en Sesión Virtual del 5 de julio de 2021 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo, comisión principal, respecto al Proyecto de Ley 1555 y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses, Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).—** Gracias, Presidenta.

Esta propuesta legislativa comprende los Proyectos de Ley 1555/2016-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Célula Parlamentaria Aprista, a iniciativa del excongresista Javier Velásquez Quesquén; y 6482/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario del Frente Popular Agrícola FIA del Perú, Frepap, a iniciativa de la señora congresista Julias Benigna Ayquipa Torres, por el que el con texto sustitutorio Ley del Trabajo del Fisioterapeuta y de Creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú.

El Proyecto de Ley 1555/2016-CR ingresó al Área de Trámite y Digitalización del Congreso de la República, el 19 de junio de 2017 y fue decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el 20 de junio de 2017 como segunda comisión dictaminadora y como primera comisión dictaminadora a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Y el Proyecto de Ley 6482/2020-CR ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso de la República, el 19 de octubre de 2020 y fue decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el 20 de octubre de 2020.

Durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 31 de marzo de 2021, fue aprobada por mayoría de los presentes en la Plataforma Virtual la presente propuesta legislativa, cuyo texto legal obra en sus respectivas plataformas digitales.

Cabe señalar, que el ámbito de la acción de la fisioterapia se realiza en el Área asistencial Administrativa Legal, Docente y de Investigación. Esto se da en las instituciones de salud en todos los niveles de complejidad desde la atención primaria a

la terciaria, así como en organizaciones públicas y privadas, laborales, educacionales, regulares y especiales, así como instituciones deportivas de actividad física, sociales, entre otros; que permitan mejorar la salud física, integral, mental y la calidad de vida del individuo, la familia y la comunidad durante todo el ciclo de vida.

Los profesionales en fisioterapia manifiestan que al estar los fisioterapeutas en el Colegio Tecnólogo Médico del Perú, junto a las otras cinco profesiones, ha devenido en desmedro de la proyección profesional a la población y ante las autoridades gubernamentales al no ser considerada una profesión universitaria y que, incluso, sea confundida como una labor empírica, habida cuenta de que la denominación fisioterapia no está protegida por ley y el Colegio Tecnólogo Médico del Perú solo protege la denominación tecnólogo médico de manera general y no así al terapeuta físico o fisioterapeuta.

Por lo que es indispensable la creación de un Colegio Profesional de Fisioterapeuta que albergue a los fisioterapeutas y terapeutas físicos, que actualmente están incorporados en el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.

Esta falta de regulación de la fisioterapia tampoco va de acuerdo al reconocimiento que hace la Organización Mundial de la Salud a la fisioterapia, donde la reconoce como una profesión de salud con un código propio.

Esta iniciativa que propone regular el trabajo del fisioterapeuta y crear el Colegio Profesional de Fisioterapeutas en el Perú, permitirá fortalecer la política pública en el ámbito de la salud de la población, otorgando un marco normativo para la actividad del fisioterapeuta o terapeuta físico a nivel nacional, sectorial e institucional, y que coadyuvará al mejor tratamiento hacia los usuarios de los servicios de terapia y terapia física.

Asimismo, la presente propuesta de ley no vulnera derechos establecidos en la Constitución Política ni genera controversias con la norma de otros colegios profesionales. Al contrario, por la coyuntura actual que viene atravesando el país por esta crisis sanitaria, que se viene agravando cada día, originará un impacto favorable en un gran número de profesionales de la salud que viene luchando para combatirla, y porque además permitirá una mejor gestión del potencial laboral de los profesionales de nuestro país, además que no irrogará ningún gasto al Tesoro Público.

En tal sentido, solicito el apoyo de la representación nacional a la presente propuesta legislativa, y a su Presidencia que lo someta a debate y posterior aprobación.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Señores congresistas, los que quieran hacer uso de la palabra, por favor solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez. Dos minutos, por favor.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).-** Presidenta, gracias.

La presente es para pedir una cuestión previa para pedir que regrese a la Comisión de Salud este proyecto de ley, y también a la Comisión de Trabajo, habida cuenta que la carrera de fisioterapeutas como tal no hay en ninguna universidad. La carrera es tecnología médica en terapia física y rehabilitación o tecnología médica en terapia física.

Por eso, Presidenta, pido que este proyecto vaya primero a la Comisión de Salud y luego a la Comisión de Trabajo para mejor estudio y hacer, lógicamente, un mejor proyecto y mejor evaluación.

Pido una cuestión previa en base al Reglamento del Congreso.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**  
Correcto.

Congresistas, hay dos pedidos de palabra antes de votar la cuestión previa.

Congresista Aliaga, tiene usted la palabra.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).-** Muchas gracias, Presidenta.

Sin perjuicio de que obviamente cada uno de los señores congresistas tenga derecho a pedir una cuestión previa, cómo no si hay fundamentación, en todo caso le pediríamos al señor presidente de la Comisión de Educación que, en aras de poder tal vez consensuar el texto y que el mismo no sea sometido a una votación de cuestión previa que tal vez podría dejar el mismo en el baúl de los recuerdos, si pudiese pedir justamente un cuarto intermedio para que no caiga en un fin que no podamos luego rescatar.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-**

Muchas gracias, congresista.

Esta la congresista Julia Ayquipa. Tiene la palabra dos minutos, por favor.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**.- Gracias, señora Presidenta.

Me concede tres minutos por ser autora de esta ley, por favor, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Sí, tres minutos por ser autora.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**.- Gracias, señora Presidenta.

Para saludar en primer orden de mis colegas congresistas, y como autora del Proyecto de Ley 6482-CR, por el que se propone la Ley de Trabajo de Fisioterapeuta y creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú, le expreso mi saludo y felicitación al señor presidente de la Comisión de Dictaminadora, por la exposición y fundamentos que han llevado a la aprobación del dictamen favorable.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6482-2020, tiene por objeto regular el ejercicio profesional de los aproximadamente unos ocho mil profesionales que han abrazado la carrera de Terapia Física o Fisioterapia, en el estado de las distintas universidades del país.

Señora Presidenta, en este orden, es necesario que el Congreso apruebe una ley para crear el Colegio de Fisioterapias del Perú, a fin de mejorar la identificación, funciones y beneficio de esta profesión a la población peruana.

Señora Presidenta, durante esta pandemia COVID-19, la labor desplegada por los profesionales de la terapia física o fisioterapia, ha sido fundamental en la recuperación de miles de pacientes que han podido superar la crisis que se presenta en casi más aguda en las unidades de cuidados intensivos.

Y cuando son dados de alta hospitalaria, presentan secuelas por COVID-19, es en ese momento que la fisioterapia juega un papel muy importante, recuperación en el manejo de las enfermedades crónicas, enfermedades que han agravado el pronóstico de los pacientes en esta pandemia.

Señora Presidenta, en estos momentos en que aún no hemos superado la grave crisis sanitaria por el COVID-19, eso no puede dar la espalda a los miles de profesionales de terapias

que han estudiado la singularidad del cuerpo humano, que manejan las alteraciones del momento desde la prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación para que la persona pueda realizar con normalidad sus actividades cotidianas..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, revise su micrófono. No se le está escuchando, por favor. Tiene treinta segundos para concluir.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Señora Presidenta, se inicia desde la atención primaria hasta también la atención especializada en las unidades de cuidados intensivos, intra y extrahospitalaria. Es una carrera profesional que la Organización Mundial de la Salud, como la Organización Internacional de Trabajo, clasifica a la fisioterapia en la lista de profesionales de la salud con funciones y competencias propias en estos profesionales.

Señora Presidenta, nuestro país merece contar con un...

**—Asume la presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos. Culmine, por favor.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Reconocidos por la Ley.

Por lo que solicito a los colegas congresistas para aprobar el Proyecto de Ley 6482-CR-2020.

Gracias, señora Presidenta.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular. Por dos minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, sin desmedro de que los congresistas tengan derecho a pedir una cuestión previa para que un determinado proyecto regrese a una comisión, en este caso para que regrese a la Comisión de Salud, creo coincidir en este momento con el congresista Aliaga, para que ese proyecto no regrese a comisión, sino más bien sea un cuarto intermedio, a fin de que se pueda socializar, y el sustento es que estando a pocos días de terminar nuestro mandato, regresar un proyecto a una comisión significaría mandarlo al archivo prácticamente.

En ese sentido, la Bancada de Acción Popular le solicita

formalmente al Presidente de la Comisión de Educación solicitar un cuarto intermedio para socializar ese proyecto, poderlo mejorar y poderlo, quizás, aprobar el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Retamozo, del Frepap, hasta por dos minutos.

**El señor** .- Presidente.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).**.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

En nuestro país los fisioterapeutas están comprendidos en el Colegio Tecnólogo Médico del Perú, junto a otras cinco profesiones, lo cual los invisibiliza frente a la población, por lo que resulta una necesidad impostergable la propuesta Legislativa.

Esta propuesta tiene por objeto regular el ejercicio profesional de la fisioterapia en el país y la creación del Colegio de Fisioterapeutas en el Perú, cuyo alcance se proyecta al ejercicio profesional del fisioterapeuta en todos los ámbitos y dependencias del sector público y privado, cualquiera sea el régimen laboral al que pertenezca, además, del ejercicio independiente de la profesión, así como prever normas destinadas a regular la protección y supervisión de su ejercicio en todo el territorio de la república.

Existe la viabilidad de normar y regular el trabajo profesional del fisioterapeuta y, a su vez, crear el Colegio Profesional del fisioterapeuta, con la finalidad de coadyuvar con el mejoramiento del sistema de los componentes de la salud en medio de esta crisis que nos viene agobiando.

Como lo dijo mi colega Julia Ayquipa, muchos ciudadanos y ciudadanas peruanas han tenido secuelas muy graves por la enfermedad de la COVID-19 y los fisioterapeutas cumplen un rol muy fundamental en su recuperación.

Es por ello que también solicito, y me aúno al pedido del colega Aliaga y del colega Burga, para que pueda pasar a un cuarto intermedio y poder socializar y mejorar este texto, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**.- Señor Presidente, gracias.

Yo debo señalar que me he reunido tanto con los profesionales fisioterapeutas como con los representantes del Colegio de Tecnólogos Médicos, señor Presidente, en ambos casos buscando durante mis labores de semana de representación y buscando escuchar las inquietudes de la ciudadanía a la que ellos tienen derecho sin ninguna restricción, señor Presidente.

Mi regla es que tienen derecho a formar su colegio de profesionales aquellos profesionales que salen así, titulados de las universidades o con el grado académico de las universidades, porque tiene que ver mucho con la currícula con la que se forman en la universidad y tiene que ver mucho con los grados y títulos que se expiden por Sunedu.

De la investigación que he hecho, señor, lamentablemente, y pese a que los tecnólogos médicos, perdón, pese a que los fisioterapeutas son contingente importante dentro de esas seis especialidades que están hoy en el Colegio de Tecnólogos Médicos, señor, son una especialidad y no he visto que haya grados académicos autónomos expedidos para fisioterapeutas, sino se les expide los grados académicos, las diplomas, los títulos como tecnólogos médicos en la especialidad de, y, entonces, señor, esa es una preocupación que yo tengo.

Ahora, la Comisión de Educación es siempre la que se ha encargado de ver el tema de la colegiatura, por lo tanto, yo no veo ninguna duda ahí, pero sí me preocupa sobre el fondo, señor.

Tengo mucha simpatía por la especialidad de los fisioterapeutas, tengo una mala experiencia con el Colegio Tecnólogo Médico, que en su pasado, cuando era dirigido por una señora, no permitió ni siquiera..

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Congresista, tiene 30 segundos, por favor, culmine.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**.- Gracias, Presidente.

No permitió que una especialidad de paramédica para temas de emergencia en desastres que tenía la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con cinco años de estudios, obtuviera, señor, la posibilidad de ser reconocida, en un país que

tenemos tanto desastre.

Pero sí pido que la comisión que estudie el tema, se aboque a ver el tema de la currícula y de los diplomas, los grados y los títulos cómo se expiden, señor Presidente; porque por ahí hay que...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Santos Pineda, del Frepap, hasta por dos minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).**— Presidente, gracias. También a través de usted saludar a los señores congresistas.

Respaldando lo manifestado ya por la hermana congresista vocera de la bancada y nuestra congresista Julia Ayquipa, el cual han traído a la comisión y hoy al Pleno, por la Mesa, para poder ser aprobado, respaldado por los señores congresistas.

En semana de representación, señor Presidente, he recibido a los profesionales representantes fisioterapeutas y también a los odontólogos médicos, el cual hoy en día existen más de 5400 fisioterapeutas que están dentro de los tecnólogos médicos más de 35 años.

Ellos lo que piden es su institucionalización, quiere decir que se independicen para que ellos también como una carrera ya universitaria, tienen bachillerato, puedan también ellos alcanzar todas las regulaciones competentes y también participen en el proceso de la salud de la persona, ellos trabajan en el post, en la recuperación.

En esta emergencia del Covid, que hemos visto, muchos de ellos han participado, sin embargo no hemos identificado el trabajo que han hecho ellos.

Por consecuencia, necesitamos respaldar estas propuestas, señores congresistas, señora Presidenta, a través también de la comisión para que podamos de una vez por el tiempo que nos encontramos pueda ser aprobado por el Pleno del Congreso estas propuestas tan necesarias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Ancalle, de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Hola.

Presidente, muchas gracias.

Entendemos, quienes han presentado ese proyecto de ley recogiendo la preocupación de quienes también acuden a nuestros respectivos despachos; pero aquí se trata de un tema de fondo y que quizás no se vaya poder absolver a través de un cuarto intermedio, puesto que hay una colisión en cuenta a las competencias profesionales, y el tema acerca de los títulos, como muy bien algunos congresistas ya manifestaron; por eso es que debemos de poner en consideración al Pleno del Congreso, en que se trata de una colisión en cuanto a la carrera de tecnólogos médicos con la especialidad de fisioterapeutas, y los médicos con la especialidad de fisioterapeutas que también conllevan a una colisión, reitero, de un tema de títulos y que más bien nos podría conllevar a no mejorar esa disposición en cuanto a los profesionales que vienen en mención.

Por eso es que ratificamos que más bien tratándose de un tema de especialidad, esta pase a la Comisión de Salud; y también nos aunamos a la propuesta de pedido de cuestión previa para que este dictamen sea mejor analizado y también sea remitido a la Comisión de Salud.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, de UPP, hasta por dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidente.

De la misma manera como mis colegas me aúno a este pedido.

Es importante la aprobación de esta norma, ya que lo que hemos sufrido en esta pandemia por el COVID-19 hemos quedado con secuelas, y obviamente que estas fisioterapias nos están ayudando mucho a poder salir de estos problemas que nos han dejado a causa de esta enfermedad.

Con lo cual, la bancada de Unión por el Perú, también se suma al pedido, que se pueda ir a un cuarto intermedio y podamos consensuar y poder realizar esta ley tan importante.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza

Popular, hasta por dos minutos.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— ... que este Proyecto de Ley 6482 tiene situaciones insalvables que han sido revisados por el Colegio Médico del Perú, el ente más importante de la salud en nuestro país; por ejemplo, que no tiene opinión favorable, en todo caso, desfavorable de Sunedu, quien es la Superintendencia que evalúa toda la currícula que quiere en este momento hacer uso de la misma.

También, el proyecto de ley que al parecer tiende a salirse del marco de Ley de Salud 28456, que rige ya la ley de trabajo médico y la ley del trabajo del tecnólogo médico a la cual está adscrita. Asimismo, el Minsa opina que es desfavorable su aprobación y EsSalud también en contra de este proyecto.

Atenta pues, contra el acto médico que faculta estos profesionales prescindir de la supervisión y diagnóstico médico, también, señor presidente, quebraría el equipo multidisciplinario de rehabilitación médica, pueden poner en riesgo la salud de la población permitiendo el ejercicio legal de la medicina, por todo esto, señor Presidente.

Creo que las cuestiones que están planteadas son insalvables, por lo que Fuerza Popular y mi despacho, consideran que debe pasar a la cuestión previa, haciendo un análisis adecuado, y sobre todo, enmarcarse dentro del marco de la ley de trabajo médico y la ley del trabajo del tecnólogo médico en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez Flores, dos minutos, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, claramente si vamos en esa línea, el colegio médico debería disgregarse en todas especialidades que tiene, los cardiólogos deberían ser especialistas en cardiología, con su propio colegio; los tecnólogos, los especialistas en fisioterapia también harían lo mismo; los pediatras también, los ginecólogos de igual manera.

Señora Presidenta, no existe el título profesional de tecnólogo, de fisioterapia; existe el título profesional de tecnólogo médico que tiene a su vez varias especialidades. Ahí está radioterapia, está el tecnólogo médico especialista en

laboratorio clínico, está el tecnólogo médico especialista en fisioterapia.

Entonces, señor Presidente, realmente este es un despropósito y claramente, incluso nosotros nos hemos reunido con especialistas de tecnología médica, con la especialidad de fisioterapia, ellos están totalmente en desacuerdo, señora presidenta, este es un grupo que obviamente, quiere definitivamente, yo creo que hay problemas que se tienen que salvaguardar a nivel del colegio de tecnólogos médicos.

Y creo que ahí debería ser la situación, en donde mediante alguna reglamentación interna podrían ellos poder trabajar de una mejor manera, pero no el momento, no es oportuno, señora Presidenta, disgregar una carrera tan importante como es la tecnología médica y obviamente, traer consigo todo el problema médico legal, señora Presidenta, para hacer médico especialista en fisioterapia, son siete años de medicina y tres años de su especialidad.

En ese sentido, señora Presidenta, yo creo que este es un tema totalmente insalvable, no tiene pies ni cabeza, y yo creo que sí debería esto pasar por la Comisión de Salud para una evaluación al respecto y obviamente, podamos tener una ley que le sirva al Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Antes de ir al voto de cuestión previa, le vamos a dar la palabra al congresista Dioses, en tanto hay un pedido sobre cuarto intermedio.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).—** Gracias, Presidenta.

Presidenta, la presidencia de la Comisión de Educación acoge las solicitudes y solicitamos el cuarto intermedio, con la finalidad de llegar a consensos sobre los aportes y también sobre las observaciones que están haciendo a la propuesta legislativa.

El equipo de educación hará una reunión con los asesores de las diferentes bancadas, con la finalidad de arribar a un texto de consenso. Solicito el cuarto intermedio, Presidenta. Con la comprensión de colegas congresistas que habían solicitado una cuestión previa.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión,

vamos a pasar a un cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Defensa Nacional, proyecto de Resolución Legislativa 7787. Se propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.(\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en su sesión del día 14 de junio de 2021, aprobó con el voto unánime de los presentes el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 7787/2020. El dictamen propone al Congreso autorizar el ingreso de Unidades Navales y Personal Militar Extranjero con Armas de Guerra debidamente precisados en el anexo correspondiente de acuerdo con el Programas de Actividades Operaciones de las Fuerzas Armadas del Perú, con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondientes al año 2021.

La iniciativa se asocia con las políticas de intercambio de experiencias y cooperación internacional que nuestro país lleva a cabo frecuentemente con países amigos, en el presente caso corresponde al ingreso de Unidades Navales de la Armada Nacional de Colombia y de la Marina de Brasil, con Armas de Guerra al territorio de la República para participar en dos eventos. El primero, de acuerdo a la exposición de motivos de la Marina de Guerra del Perú señala compromisos operativos asumidos en un programa anual de actividades que se aprueba anualmente en el Ministerio de Defensa, para incrementar los niveles de entrenamiento e interoperabilidad, afianzar lazos de amistad, cooperación, reciprocidad con Fuerzas Armadas de

otros países que en este caso son limítrofes.

En la presente oportunidad, los dos eventos serían: El primero, clausura de la Décimo Cuarta Campaña de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia-Perú 2021, a realizarse los días 17 y 18 de julio de 2021, con la participación de unidades de apoyo de la Marina de Guerra del Perú como anfitrión y de la Armada Nacional de Colombia, "Leticia", "Cotuthe", "Bongo Hospital"; el segundo, el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2021 y visita oficial al puerto de la ciudad de Iquitos, por el Aniversario de la Independencia de la República del Perú, a realizarse del 22 de julio al 5 de agosto del 2021, con la participación de unidades de apoyo de la Marina de Guerra del Perú como anfitrión, de la Marina de Brasil y de la Armada Nacional de Colombia, "Pedro Teixeira", "Roraima" y "Soares de Meirelies" y "Leticia" respectivamente.

La organización y desarrollo, además, de fomentar la capacitación e intercambio militar con los países amigos, estos ejercicios de colaboración suponen llevar adelante un conjunto de actividades de preparación previas, cuya ejecución requiere la debida autorización aprobada por este Congreso de la República.

Por dicha razón, señora Presidenta, la Comisión de Defensa Nacional, recomienda al Pleno del Congreso la aprobación del presente dictamen y solicito a usted, ya que se necesita una sola votación que lo ponga a votación en este momento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Si algún grupo parlamentario quiere intervenir, tendrá un máximo de dos minutos en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Si hay alguna solicitud de uso de palabra, de lo contrario damos por...

**El señor ARAPA ROQUE (NC).—** Señora Presidenta, marcar asistencia por favor. Disculpe, gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Correcto. Concluido el rol de oradores tiene la palabra, el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por cinco minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Esto, como estoy seguro, todos los señores y señoras congresistas lo conocen, es algo rutinario, son actividades que se realizan en conjunto y como implican el acceso de armamento o naves de guerra al Perú, pues el Ejecutivo necesita la aprobación del Congreso para que se puedan llevar a cabo estos ejercicios; y, en ese sentido, los dos actos o eventos que ya he señalado.

Por lo tanto, espero contar con la votación unánime del Congreso, ya que esto realmente ayuda a nuestra Marina de Guerra en la cooperación internacional que debe realizar, y en las coordinaciones que normalmente realiza.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último llamado a los señores congresistas para que marquen su asistencia y quedar habilitados para el voto.

Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a ir al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Los congresistas que aún no han emitido votación, por favor, hacerlo en este momento.

**El señor** .— Señora Presidenta, por favor, mi voto también a favor, pero no he podido, mi celular está bloqueado, tengo desperfectos.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, 12 en contra y 16 abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han

votado a favor 79 congresistas, 12 en contra, 16 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 7787.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Inclusión Social. Proyecto de Ley N.º 7548. Se propone establecer diversas modificaciones a la Ley N.º 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Inclusión Social.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez, presidente de la Comisión de Inclusión Social, hasta por cinco minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).—** Presidenta, muchas gracias.

Quiero saludar a toda la Representación y manifestarles que el presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la trigésima quinta sesión ordinaria, realizada por nuestra comisión el 14 de junio.

El objeto de esta propuesta legislativa es fortalecer el Sistema Nacional de Fiscalización, superando las definiciones y procesos contradictorios que se han presentado con la dación del Decreto Legislativo N.º 1376 que modificó diversos artículos de la Ley N.º 30435, la misma que crea el Sistema Nacional de Focalización.

Debemos indicar, señores congresistas, que la Ley N.º 30435 fue promulgada en el 2016, y ha sufrido solo una modificación en su texto por medio del Decreto Legislativo 1376 en el año

2018.

Por su parte, la reglamentación del Sinafo ha pasado por tres procesos de cambios integrales de reglamento, lo que pone en evidencia que no ha habido una regularidad en desarrollar los aspectos de este importante sistema, puesto que a pesar de los avances en el cierre de brechas sociales que se ha logrado mediante el Sinafo, su marca regulatoria adolece de imprecisiones que deben de ser subsanadas, como las confusas e incongruentes definiciones sobre los criterios de elegibilidad, la focalización y la información social relevante, que deben de mejorarse.

Por ello, señores congresistas, presentamos el dictamen que propone lo siguiente:

Modificar el objeto de la Ley 30435 con la finalidad de incorporar el término "estrategia para la calidad del proceso de focalización" eliminando el término "función de control al proceso de focalización" y medidas correctivas que lo regulan, que fuera insertado por el decreto legislativo, como ya lo hemos mencionado, 1376.

Atendiendo a que una de las principales fallas y debilidades que tiene el Sinafo ha sido, precisamente, la focalización de la población vulnerable mediante el procesamiento adecuado de la información remitida por los sectores involucrados, lo que se busca es que se tenga una visión integral de esta fase esencial, que a través del Sinafo donde se efectivizan los procedimientos de identificación, elegibilidad, afiliación y egreso de la población vulnerable, y donde se hace visible la eficacia de la gestión que realizan las entidades a cargo de la implementación de la intervención pública focalizada.

Por otro lado, se modifica también el artículo 3° de la Ley 30435, restableciendo los tipos de focalización de las intervenciones públicas de: primero, focalización geográfica; y, dos, focalización individual, que fueron eliminadas del Sinafo por el Decreto Legislativo 1376.

Conforme se aprecia de los citados artículos, las definiciones de "elegibilidad" y "focalización" antes de las modificaciones del decreto legislativo, resultaban definiciones generales y multidimensionales, y guardaban coherencia con los objetivos del Sinafo que se priorice a la población vulnerable beneficiaria del sistema y de esos criterios de elegibilidad no quedaban a discrecionalidad de cada entidad a cargo de las intervenciones públicas.

Lamentablemente, como se aprecia en la modificación hecha por el Decreto Legislativo 1376, ahora las entidades proponen esos

criterios de elegibilidad, que pueden variar entre una y otra entidad pública, lo que genera divergencias a implementarlas.

En igual sentido, la definición del "proceso de focalización" dada por el Decreto Legislativo 1376 suprime la definición de "focalización geográfica e individual", dificultando la implementación de la política social, pues solo la establece como un procedimiento de identificación, elegibilidad y afiliación, y egreso.

Debemos de manifestar que la definición de "información social relevante", también hecha por el decreto legislativo, no resulta concordante con la protección de la información personal que prevé la Ley 28733 que manifiesta la protección de datos personales, resultando en extrema bastante genérica.

Otro concepto cuestionado e introducido por el Decreto Legislativo 1376, es el referido a la clasificación socioeconómica, definida como una medida de bienestar del hogar o de un espacio geográfico.

En opinión del Midis, es asignar la clasificación económica entendida como una medida de bienestar a un espacio geográfico y consecuentemente generar a partir de allí una definición de clasificación socioeconómica geográfica, no solo resulta inadecuado por insostenible, sino también trastoca y desnaturaliza los conceptos de clasificación socioeconómica y de bienestar asociado a esta.

También, señores congresistas, se modifica el artículo 6 de la Ley 30435, señalando que el MIDIS se encuentra a cargo del SINAFO y no es el ente rector.

Con ello se pretende adecuar dicha condición a los artículos 44 y 45 de la Ley 29158, Ley del Poder Ejecutivo que establece que la posición de ente rector de un sector o ministerio se aplica sobre sistemas funcionales. Y en el presente caso, el SINAFO no constituye un sistema funcional en sí, sino de apoyo al Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

También se modifica el artículo 7 de la Ley 30435, eliminando la clasificación socioeconómica geográfica o del hogar, en concordancia con el cambio realizado en el artículo 3 de la Ley 30435.

Sobre las modificaciones al artículo 8 de la Ley 30435.

Debemos de manifestar que el uso de la clasificación socioeconómica certificada por el MIDIS ya es una obligación de las entidades a cargo de las intervenciones cuando usan la clasificación socioeconómica. Por ello resulta redundar y

señalar dicha obligación, contando con la opinión favorable del MIDIS.

Se propone retomar el texto original de la Ley 30435 que precisaba que cuando una intervención requiera usar un criterio socioeconómico, deberá de usar la clasificación que ha manifestado el MIDIS.

Sobre las modificaciones del artículo 9 de la Ley 30435 mediante el Decreto Legislativo 1376.

Se retiró la responsabilidad de verificación de la información a los gobiernos locales y se les agregó la custodia de la información.

A consideración de la comisión a fin de promover un real proceso de descentralización y en concordancia con el principio de subsidiaridad, resulta importante que los gobiernos locales realicen dichas acciones por su cercanía a la población, objetivo del SINAFO en sus localidades.

Asimismo, y contando con la opinión favorable del MIDIS, se hace necesario fortalecer los sistemas de información geográfica articulando el SINAFO con los catastros distritales.

Sobre las modificaciones al artículo 12 de la Ley 30435.

Se tiene la opinión favorable del MIDIS. Se retoma el texto original del artículo 12 de la Ley 30435 antes de su modificación por el Decreto Legislativo 1376 y se justifica porque se resalta que la esencia del SINAFO son las intervenciones focalizadas, no las intervenciones públicas.

Asimismo, dado que el Instituto Nacional de Estadística e Informática respecto a la responsabilidad de asignar Códigos Únicos de Vivienda, no lo ha podido realizar ni ha podido solucionar los problemas respecto a la asignación de los Códigos de Vivienda, ya que corresponde a los gobiernos locales gestionar la información catastral.

Proponemos retirar la obligación del INEI de proporcionar un Código Único de Vivienda.

Sobre otro punto respecto a las modificaciones al artículo 18 de la Ley 30435, resulta concordante con las modificaciones aceptadas de retomar la estrategia de las intervenciones focalizadas en vez de las intervenciones públicas, haciendo énfasis en el procedimiento de focalización que constituye el Objeto de la Ley 30435.

Finalmente, señores congresistas, Presidenta, la incorporación del artículo quinto a la Ley 30435 y las adiciones propuestas por el MIDIS, teniendo en consideración la opinión favorable del MIDIS en esta parte de la propuesta de la ley que incide en sus competencias como ente encargado del SINAFO, que guarda coherencia en las modificaciones del Objeto de la Ley 30435, conforme se ha analizado anteriormente.

Por ello, debemos de manifestar, señores congresistas, que a fin de fortalecer el trabajo que viene desarrollando el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y al compromiso de eliminar las brechas sociales que el SINAFO se propone identificar con eficiencia, solicitamos que, luego del debate, se pueda pasar al voto y pueda ser aprobado este dictamen elaborado por la Comisión y que ponemos a consideración del Pleno del Congreso.

Eso es todo en cuanto a este dictamen, Presidenta, y estaremos dispuestos a recibir la consideración del Pleno sobre este proyecto bastante importante en el tema de focalización.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Combina. Dos minutos, por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).—** Presidenta, muchas gracias.

El inicio de la norma se enmarca con la ley anterior, con la Ley del Sistema Nacional de Focalización.

Señora Presidenta, el proceso legislativo que ha tomado este proyecto de ley ha obviado claramente la situación de los poderes del Estado y de la Ley de Modernización de la Gestión del Estado.

Todo proceso que se ejecute a través de alguna parte del Poder Ejecutivo, dentro del marco de la Dirección General de Gestión Pública, tiene que pasar por alguna opinión de una comisión facultada para ello, que no es la Comisión de Inclusión Social.

Por ello, solicito una cuestión previa para que pase a Comisión de Descentralización, ya que solamente fue asignada a una comisión, y requiere una comisión especializada en gestión pública y gestión del Estado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Antes de someter a votación, ha pedido la palabra la congresista Cecilia García. Dos minutos, por favor.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Me preocupaba mucho de pronto la intención que tiene el proyecto de poder quitar esas funciones y competencias a los gobiernos locales, porque claramente dice que se va a retirar la responsabilidad y verificación de la información de los gobiernos locales.

Cuando nosotros vamos a los municipios distritales, muchas veces se conocen entre familias y se conocen entre ellos. Cómo podríamos quitarles esa facultad a los gobiernos locales. Hay que mejora mucho, claro que hay que hacerlo.

Pero es necesario también que este proyecto sea visto por la Comisión de Descentralización, ya que estaría vulnerando prácticamente facultades de los gobiernos locales, además hay diversas observaciones hechas por el Ejecutivo.

Eso era todo lo que quería aportar.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Muchas gracias, congresista.

Planteada la cuestión previa para que este proyecto sea enviado a la Comisión de Descentralización, vamos...

El presidente de la Comisión de Inclusión Social está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra, congresista Ancalle.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).-** Presidenta, solamente manifestarle que tenemos una opinión favorable respecto al Poder Ejecutivo, entendiéndolo de que cuál sería el sentido para que este proyecto de ley pase a Descentralización.

Manifestamos que este proyecto al Pleno del Congreso que no solamente ha tenido la consideración de la Comisión de

Inclusión Social, sino que también se han seguido rigurosamente las opiniones, lo que va a conllevar a mejor disposición del Sinafo para la identificación de la población que necesita ser atendida de parte del Ejecutivo.

Eso, Presidenta, para que el Pleno del Congreso considere ello que es bastante importante.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Planteada la cuestión previa, vamos a ir al voto para este proyecto vaya a la Comisión de Descentralización.

Al voto, por favor.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .- Señora Presidenta, por favor, tengo problemas con mi celular, no está entrando bien.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Enviar documento, por favor, congresista.

Ultimo llamado a los señores congresistas para que puedan emitir su voto.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**.- Presidenta, Aron Espinoza.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Un momentito, estamos en votación, congresista, vamos a terminar.

Congresistas Fabián, Troyes, Pérez, Santillana, Vega, De Belaunde, Urresti, Gonzales.

**El señor** .- Espinoza a favor, Presidenta.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**.- García, a favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresistas, no hay voto en el Pleno ordinario, no hay voto cantado. Los que no pueden votar, por favor manden su documento justificatorio.

Gracias.

**-Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 18 en contra y 10 abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Han votado a favor 73 congresistas, en contra 18, 10 abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que pase el presente proyecto a la Comisión de Descentralización.

Muy bien.

Vamos a hacer un receso, señores congresistas, hasta las 2 y 30 de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 16 minutos.**

**—Asume la Presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva.**

**—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 34 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor relator, siguiente tema de la agenda.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 7057. Se propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Lambayeque y Piura. (\*)

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, buenas tardes.

Proyecto de Ley 7057/2020, Poder Ejecutivo, propone una ley de saneamiento entre los departamentos de Lambayeque y Piura.

Señor Presidente, la Comisión de Descentralización emitió dictamen favorable por mayoría en la vigésima séptima sesión ordinaria de este período de sesiones celebrada el 17 de febrero del presente. Se trata de una iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo en el marco de las normas que regulan los procedimientos sobre demarcación territorial y en específico de la Ley 29533, que establece el tratamiento que se debe otorgar a la definición del límite entre dos o más departamentos.

En el caso en estudio, la línea demarcatoria se inicia en un punto sobre el litoral peruano en el Océano Pacífico y termina en el trifinio entre los departamentos de Cajamarca, Piura y Lambayeque.

El límite interdepartamental es fruto de un consenso técnico entre los gobiernos regionales de Lambayeque y Piura en acta suscrita por los gobernadores regionales, la cual ha sido ratificada por sus respectivos consejos regionales, conforme se da cuenta, con detalle, en el texto del dictamen.

El punto de trifinio de los tres departamentos está respaldado por una ley anterior, la Ley 30277, fruto del procedimiento legal vigente y es coincidente con el acuerdo de los gobiernos regionales de Piura y Lambayeque.

El texto legal guarda todas las formalidades del caso, incluye una disposición de prevalencia de la presente ley respecto de otras anteriores a ella, conforme a la normativa vigente e incluye dos anexos: la representación gráfica y la memoria normalizada.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional, considerando su contribución al proceso de saneamiento de límites entre departamentos.

Señor Presidente, pongo a su disposición para someter a debate la presente iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista, Presidente de la Comisión de Descentralización.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo oradores, tiene la palabra nuevamente el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, bueno, agotado el debate y con la finalidad de que se atienda una demanda requerida por sus pueblos, solicito a usted poner al voto de los congresistas presentes en esta sesión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital.**

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Presidente, un momentito. Tengo problemas con la conexión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, darle el audio al congresista que lo ha solicitado.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Okay, congresista.

Congresista...

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Señor Presidente, antes de llevar a cabo, le solicita el congresista Mártires Lizana.

Quiero pedirle a la Representación Nacional por este Proyecto 7057, que es el proyecto del Poder Ejecutivo, pero que arregla límites entre Lambayeque y Piura.

Como piurano quiero pedirles a la Representación Nacional, que apoyáramos, apoyáramos este proyecto de iniciativa del Ejecutivo, ya que más del 80% de los límites departamentales en todo el país, no tienen saneamiento físico legal, todavía no tienen límites definidos. Y esta es una oportunidad para Piura y Lambayeque.

Por eso, solicito a la Representación Nacional, como piurano para que nos apoye con esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Por favor, consignar asistencia.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Presidente...

Presidente, congresista Dioses de la región Piura, si me permite un minuto.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Dioses, tiene un minuto que estamos marcando asistencia, por favor.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Muchas gracias, Presidente.

Como representante de la región Piura, y habiendo escuchado al señor presidente de la Comisión de Descentralización de que este proyecto de ley cuenta con el acuerdo de los respectivos consejos regionales, tanto de la región Piura como de la región Lambayeque y que va a permitir realizar un saneamiento físico legal territorial de estos dos departamentos, que es necesario y pido a la Representación Nacional el apoyo respectivo para aprobar esta importante propuesta legislativa.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Congresistas, consignar asistencia para proceder a votar.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Colegas congresistas, último llamado.

**El señor.**— Considere, por favor, mi votación a favor.

Por favor, Presidente, no puedo marcar con mi equipo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Queda constancia en actas, pero igual remita su documento a Oficialía Mayor.

Muchas gracias, señor congresista.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Presidente, de igual manera, Condori Flores, mi voto a favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— De igual manera, congresista, remitir su documento y queda constancia en actas.

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguna en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización referido a la ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Lambayeque y Piura.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor, 100 congresistas, cero, en contra; una, abstención.

Ha sido aprobada en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización referido a la ley de

saneamiento de límites entre los departamentos de Lambayeque y Piura.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, de conformidad con el reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de la segunda votación para aprobación del proyecto de ley 7057/2020-Poder Ejecutivo, que propone una ley de saneamiento entre los límites de los departamento de Lambayeque y Piura.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido con el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, modificado mediante la Resolución Legislativa del Congreso 023-2020-2021-CR, publicado el primero de julio de 2021 en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de la segunda votación del predictamen requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización referido a la ley de saneamiento de límites entre los departamentos de Lambayeque y Piura.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado 103 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7057.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiente tema por favor, señor relator.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 7671, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la Avenida Carlos Izaguirre en el tramo comprendido entre la Avenida Canta Callao y Calle La Regla, en el distrito de San Martín de Porres de la provincia de Lima. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 28 de junio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7671.

Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidente. Saludo a la Representación Nacional.

Como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, tengo el honor, Presidente, de poder sustentar este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7671/2020, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la Avenida Carlos Izaguirre en tramo comprendido entre la avenida Canta Callao y la Calle La Regla en el distrito de San Martín de Porres en la provincia de Lima.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, aprobó por unanimidad en su sesión extraordinaria virtual del pasado 28 de junio de 2021, el dictamen recaído en el proyecto ya mencionado que tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la Avenida Carlos Izaguirre en el tramo comprendido entre la Avenida Canta Callao y la Calle La Regla en el distrito San Martín de Porres en la provincia de Lima. A pesar de ser este un dictamen de un proyecto declarativo de único artículo, señor Presidente, es de suma importancia debatir y aprobarlo indicando que la ejecución de la infraestructura del desarrollo vial es necesario para propiciar el desarrollo urbano a nivel local, regional y nacional que permite la integración de la población a través del traslado de personas que, a su vez, estos realizan sus actividades con el traslado de bienes y servicios

por el uso de las vías de transporte vial.

Actualmente, Lima Metropolitana tiene un conjunto de sistemas de transportes vial, que, debido a la falta de planificación en el desarrollo de infraestructura vial, ha permitido que se convierta en una de las ciudades de más alto índice de congestión vehicular; una estadística que lo ubica a estar en los primeros lugares de rating a nivel internacional y mundial sobre ciudades más congestionadas.

En esta misma línea, un informe del Instituto Nacional de Estadística INEI, dio a conocer que según las estimaciones y proyecciones de población al año 2020 en la provincia de Lima se ha incrementado, el cual representa una población total nacional que asciende a treinta y dos mil seiscientos veinticinco, novecientos cuarenta y seis habitantes; así mismo un dato relevante importancia, indicar acerca de los distritos de mayor población en el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo el más poblado.

Siendo así, señor Presidente, esta iniciativa legislativa de la implementación de políticas públicas que permiten el desarrollo de la infraestructura vial, tienen que ser viabilizados de manera eficiente por las distintas instituciones públicas, en concordancia con el marco del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que establece dentro de sus funciones conectar e integrar el país a través del desarrollo del sistema de infraestructura de transporte vial, que promueve el desarrollo socioeconómico de integración vial a nivel nacional, regional que faciliten las actividades del comercio, la reducción de la pobreza y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; todo ello en coordinación con los distintos niveles de gobierno para su adecuada implementación, ejecución, y supervisión posterior.

En Lima Metropolitana, Presidenta, las vías más congestionadas vehicular son las avenidas Panamericana Sur, la avenida Panamericana Norte, la avenida Carlos Izaguirre, Vía de Evitamiento, Vía Expresa, avenida Javier Prado y avenida Universitaria, siendo la vía de Carlos Yzaguirre por la falta de culminación de su infraestructura vial.

En referencia a ello, cabe precisar que en el año 1992 se aprobó el último Plan para el Desarrollo Urbano de Lima, vigente hasta el año 2022, y que la Municipalidad de Lima, actualmente viene elaborando un nuevo Plan de Desarrollo Urbano 2021-2040 en el marco de poder actualizar los planes de desarrollo considerando los actuales y nuevos desafíos que enfrenta la ciudad de Lima y todos sus habitantes.

Por ello, es importante que la avenida Carlos Izaguirre,

cuenta con una extensión de 6.5 kilómetros en el cual recorre parte de la ciudad de Lima, entre los distritos de Callao, San Martín de Porras, Los Olivos e Independencia, el cual, debido a su afluencia de transporte público y privado, y la interconexión vial que integra varios distritos, representa una vía muy importante, Presidente, para el cono norte, provincia y región de Lima.

Su recorrido será desde la avenida Túpac Amaru, donde se ubica la Estación Izaguirre del Metropolitano, cruzando con la avenida Industrial Panamericana Norte, Palmeras, Universitarias Canta Callao, Pacasmayo, Japón y terminando su recorrido en la avenida Néstor Gambeta.

Por ello, señor Presidente, finalmente tomando en cuenta que la sostenibilidad del Proyecto, la Municipalidad Metropolitana de Lima, será responsable de la ejecución del mantenimiento, rehabilitación y remodelación de las vías expresas arteriales y colectoras del sistema vial metropolitano de los intercambios viales de todas las vías del Cercado de Lima, por lo que resulta necesario que se puede aprobar el presente dictamen que declara de necesidad pública y de interés nacional, la culminación de la avenida Carlos Yzaguirre, en el marco comprendido del tramo entre la avenida Canta Callao, y la avenida Reglas, en el distrito de San Martín de Porras, en la provincia de Lima, que permite el desarrollo y la infraestructura, de esta manera se puede generar valor público para la población atendiendo los grandes problemas que existe al respecto y cerrar las brechas de falta de infraestructura vial.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito se someta al debate su posterior aprobación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio el debate.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**.- Gracias, señor Presidente, solicito un mayor tiempo, ya que es un proyecto de mi autoría.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Tiene tres minutos por ser autor, proceda.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**.- Estimados colegas, primero quiero

agradecer a la bancada por priorizar este proyecto de ley de mi autoría, el cual tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la culminación del tramo no asfaltado de la avenida Carlos Eyzaguirre.

La avenida Carlos Eyzaguirre es una arteria vial que se encuentra bajo la competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y su culminación es un clamor de la población de Lima norte, y en particular de los vecinos de San Martín de Porras, quienes no merecen estar transitando en el polvo, y esta situación que lleva muchas décadas.

Estimados colegas, tenemos que tener claro que la culminación de la avenida Carlos Eyzaguirre no se ha concretado por dos trabas, la primera la ha representado la desidia de la Alcaldía Metropolitana, que se inicia en la gestión de Susana Villarán y Castañeda Lossio, quienes de manera fraudulenta dieron en concesión los peajes de Lima, perdiendo así los recursos públicos desde el 2014, lo que ha conllevado a una reducción de los recursos para la ejecución de obras importantes.

La segunda traba, y no menos importante, la constituye los intereses particulares de quienes ocupan pequeñas áreas que forman parte del trazo vial, lo cual ha traído retrasos en la culminación de esta importante arteria vial, y en el desarrollo de la ciudad.

Con esta ley derribamos estas dos trabas y se prioriza la culminación de los 1.2 kilómetros que restan de la avenida Carlos Eyzaguirre, y le damos herramientas para que el órgano ejecutor haga valer el principio de autoridad y el bien común.

Es importante recalcar que a la fecha la Municipalidad Metropolitanas de Lima, por intermedio del programa del Gobierno Regional de Lima, ya elaboró el expediente técnico, y se cedió como unidad ejecutora a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porras, siendo esta última quien deberá terminar de habilitar, así como la culminación del tramo no asfaltado de la avenida Carlos Eyzaguirre.

Dicho esto, colegas congresistas, es necesario que aprobemos esta iniciativa, que será de suma importancia para Lima, y así reducir el congestionamiento vehicular que nos lleva a denominarnos la tercera ciudad más congestionada a nivel mundial.

Gracias, colegas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Leslye Lazo, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**.- Buenas tardes, señor Presidente.

Por su intermedio, mi saludo a toda la Representación Nacional.

Qué duda cabe que, a pesar que este proyecto de ley sea un proyecto de ley declarativo es de suma importancia para mis vecinos del cono norte, y en especial para mis vecinos de San Martín de Porras.

Este proyecto de ley declarativo es un paso sumamente importante a la lucha que han realizado estos dirigentes de Lima norte para que este proyecto de ley que declara de interés público la creación de la infraestructura vehicular y peatonal de la avenida Carlos Eyzaguirre en el tramo comprendido entre la avenida Canta Callao y calle La Regla es una esperanza para que sea viable y se materialicen tantos años de lucha.

Señor Presidente, solicito a la Representación Nacional que sea aprobado, necesitamos su apoyo para que estos vecinos, son 214 000 vecinos de Lima norte que serían beneficiados, y que dejarían de comer, literalmente, polvo.

Aquellos vecinos que hace mucho tiempo no han sido escuchados por las autoridades.

Es aquí y ahora que la Representación Nacional tiene la gran responsabilidad de decirles que sí nos acordamos de ellos.

Por ello, quiero pedir por su intermedio, señor Presidente, al también presidente de la Comisión de Transportes y comunicaciones, que acumule mi proyecto de Ley N.º 7961/2020-CR, de mi autoría, que versa sobre la misma materia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**.- Muchas gracias, señora congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado a los colegas congresistas, esta es una iniciativa de vital importancia a efecto de poder contribuir

en la situación y llamar a la exhortación al Ejecutivo, y también al gobierno local competente, para que pueda iniciar, ejecutar y terminar esta obra que va a significar descongestionar la población de Lima, Lima norte y Lima.

Señor Presidente, en vista del pedido de la colega congresista, solicito que se acumule el Proyecto de Ley 7961 por tener el mismo espíritu del proyecto principal.

Siendo así, solicito a usted se someta a la votación respectiva.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Transportes.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Marcar asistencia.

Tiene la palabra la congresista, mientras marcamos asistencia.

Prenda su micrófono, por favor.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Gracias, Presidente.

Saludamos a toda la Representación Nacional.

La bancada del Frepap apoyará con su voto a favor de esta iniciativa legislativa, de esta propuesta legislativa y sabemos que no cuenta con un dictamen de la comisión, pero, sin embargo, tiene proyectos de inversión pública sumamente importantes aprobados.

Y, asimismo, señor Presidente, es esencial porque sabemos que es de carácter declarativo.

Por lo tanto, respaldamos este proyecto de ley, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

Por favor, marcar asistencia.

Último llamado.

**El señor** .- Señor Presidente, para mayor información, desearía hacer ver que este proyecto ya ha sido dictaminado en la comisión.

Solamente es por un tema procedimental que aún no se ve en el sistema, y eso lo puede corroborar el presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Gracias, por la precisión.

Consignar asistencia.

Con la misma asistencia, al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Último llamado.

**\*El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**- Presidente Roel, tengo inconvenientes para marcar mi asistencia. Por favor, considerarlo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Queda constancia. Envíe su documento.

**La señora RODAS MALCA (APP).**- Presidente Roel, que quede constancia también mi voto a es favor.

Voy a enviar mi documento, Presidente. Congresista Rodas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias.

**\*El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**- Presidente, quiero dejar constancia que mi voto a es favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias, señor congresista. Queda constancia y remita su documento.

**-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la avenida Carlos Izaguirre en el**

**Tramo comprendido entre la avenida Canta Callao y Calle La Regla en el distrito de San Martín de Porres de la provincia de Lima.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la avenida Carlos Izaguirre en el Tramo comprendido entre la avenida Canta Callao y Calle La Regla en el distrito de San Martín de Porres de la provincia de Lima.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidente.

De antemano agradecer a la Representación Nacional por este apoyo de esta importante iniciativa legislativa.

Solicito, Presidente, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, unificado mediante Resolución Legislativa del Congreso 023-2020-2021-CR publicado el primero de julio de 2021 en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas, es decir, 78.

Con ello, al voto.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Presidente, congresista Lizana.

Tuve problemas para ver mi asistencia, mi voto es a favor.

Presidente, congresista Lizana. Mi voto es a favor, primera y segunda votación.

Tuve problemas de conectividad.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Último llamado a votación.

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la avenida Carlos Izaguirre en el Tramo comprendido entre la avenida Canta Callao y Calle La Regla en el distrito de San Martín de Porres de la provincia de Lima.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7679 y acumulados.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 6250, 7145 y 7202. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Villa María, provincia de Satipo, departamento de Junín. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la ampliación de agenda”.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de dicha Comisión, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor presidente, Proyectos de Ley 6250, 7145 y 7202, que proponen declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Villa María, provincia de Satipo, departamento de Junín.

La iniciativa corresponde a los congresistas Fredy Llaulli, Robledo Gutarra y Roberto Chavarría.

La Comisión aprobó por unanimidad el dictamen favorable a la

proposición legislativa en la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del presente Período Anual de Sesiones.

El ámbito que se propone se desprende del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, en el departamento de Junín, en la zona del Vraem.

La población total involucrada se estima entre mil 552, tiene una tasa positiva de crecimiento demográfico.

La iniciativa cuenta con opinión favorable del Gobierno Regional de Junín y de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

La iniciativa declarativa llama la atención del Poder Ejecutivo acerca de una realidad que debe ser atendida, y cuya población demanda una mayor y mejor presencia del Estado.

Vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno ni tampoco de los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria, menos aún constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por lo que solicito el voto favorable de la Representación Nacional, luego de someter a debate a través de su Presidencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista Vásquez Tan.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Congresista Robledo Gutarra, del Frepap, tiene tres minutos por ser autor de la iniciativa.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).**— Gracias, señor Presidente.

Agradecer a usted y a toda la Representación Nacional porque hoy estamos viendo este tema muy importante concerniente a la distritalización de Villa María, que corresponde al distrito de Pangoa en la provincia de Satipo, en la región Junín, toda vez que este lugar está abandonado por el Estado y en el que requiere todo para su progreso.

Por ello, se necesita la distritalización de este pujante

centro poblado, así como los demás anexos que lo comprenden, para que sea un nuevo distrito este lugar que estamos concerniente a Villa María, señor Presidente.

Por ello, pido a los congresistas de la República a que nos den el apoyo correspondiente, toda vez en la Representación Nacional estamos viendo por el desarrollo de todos los pueblos que quieren surgir y de esta manera tengan su propio presupuesto, economía y así puedan desarrollare progresivamente, señor Presidente.

Por ello, pido una vez más a toda la Representación Nacional, su voto favorable a este importante de creación del distrito de Villa María.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, solicito poner al voto la aprobación de los Proyectos de Ley 6250, 7145 y 7202, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Villa María, en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**—Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Último llamado a asistencia.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Señor Presidente, solicito apoyo técnico, no puedo marcar mi asistencia. Tito Ortega.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, asistir al congresista Tito Ortega.

Con la misma asistencia, al voto.

Congresistas, apagar su micrófono.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor** .- Presidente Roel, por favor, consignar mi voto. Voy a formalizarlo con documento físico.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias, señor congresista.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**- Señor Presidente, que conste mi votación a favor del Proyecto 6250. Haré llegar las disculpas correspondientes a Oficialía.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias, congresista Tito Ortega.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**- Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Último llamado a votación.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**- Presidente, congresista Edward Zárate, llame para que me apoyen, tengo problema de conectividad desde temprano.

Gracias.

**-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Villa María, en la provincia de Satipo, departamento de Junín.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Villa María, en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización, Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de la segunda votación para la aprobación de los proyectos de Ley 6250, 7145 y 7202, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Villa María, provincia de Satipo, departamento de Junín.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

El congresista Chavarría pidió un minuto, antes de entrar a la segunda votación, tiene un minuto.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Gracias, Presidente.

Quiero agradecer a toda la Representación Nacional por haber dado su voto a favor del proyecto de ley de declaración de necesidad pública e interés nacional el distrito de Villa María en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín.

Este Congreso está haciendo justicia a esa aspiración legítima de muchos pueblos a nivel nacional, tal es así con este futuro distrito también de Villa María.

Gracias, a la Representación Nacional, una vez más, por haber dado su voto a favor de este proyecto de ley que también es de mi autoría, que es el Proyecto de Ley 7202. Y desde aquí mi saludo a todos los dirigentes, a todos los hermanos agricultores, a toda la población en general del futuro de distrito de Villa María de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras, señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, modificado mediante Resolución Legislativa 023-2020-2021-CR, publicado el 1 de

julio de 2021, en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de segunda votación del primer dictamen, requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Ha pedido la palabra la congresista García, de Podemos Perú, por un minuto.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Independiente del proyecto que vamos a votar, me gustaría dirigirme a los 130 congresistas y que prestaran atención a mis palabras.

Se ha hecho acuerdos de portavoces, donde el grupo de Acción Popular debe poner cada semana, seis proyectos; a Alianza para el Proyecto, cinco proyectos; FREPAP, cuatro proyectos para cada uno de los plenos; Fuerza Popular, tres; Podemos Perú, tres; Unión por el Perú, dos; Partido Morado, dos; Frente Amplio, dos; Nueva Constitución; Descentralización Democrática; y, Somos Perú, uno.

Sin embargo, no se ha quedado que la Mesa Directiva pueda tener la libertad de poner cinco proyectos. Cómo es posible que tres personas pongan más proyectos que una bancada de cinco. Aquí lo que estamos viendo es una arbitrariedad.

Y si la Mesa Directiva tenía la oportunidad, facilidad de poner un proyecto de ley, debiera de ser un proyecto institucional; sin embargo, si ustedes revisan lo que hoy día han priorizado, se van a dar cuenta que hay temas que están utilizando algunas bancadas adicionales de camuflar unos proyectos; entonces de qué se trata esto.

Les pido colegas, por favor, una cuestión previa para poder...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Treinta segundos, culmine.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— ... de este importante proyecto de ley de la región Junín, les pido votar una cuestión previa para dejar sin efecto todos los proyectos que la Mesa Directiva inconsultamente ha puesto dentro de los proyectos priorizados.

Debemos tener igualdad ante todo. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Vamos a la segunda votación, y luego la sustentación previa.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Presidente, mi voto es a favor de la cuestión previa.

Gracias. Por favor, considerarlo así.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, no se está votando eso; se está votando la segunda votación de exoneración.

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Villa María, en la provincia de Satipo, departamento de Junín.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor, 108 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6250, 7145 y 7202.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Energía, proyecto de ley 7128. Se propone incorporar una quinta disposición complementaria final a la Ley 30130, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública, y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú (Petroperú SA). (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Energía y de Presupuesto y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Cecilia García, tenía usted una cuestión previa, por favor, sustentarla y proponerla.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Muchísimas gracias, señor

Presidente, y que bueno que haya tocado en un proyecto de ley que huele a eso, que antes en este Congreso había mucho, que era el *lobby*, que era sacar proyecto de ley para empresas.

Pero en realidad, mi cuestión previa viene en dejar sin efecto los cinco proyectos de ley que ha puesto la mesa directiva para este pleno inconsultamente. Porque están disfrazando que algunas bancadas tengan mayor oportunidad de poder priorizar sus proyectos, si hablamos de igualdad, es para todas las bancadas, es mi punto de vista y dejo a su consideración.

La cuestión previa es para dejar sin efecto los cinco proyectos de ley que ha puesto la Mesa Directiva inconsultamente, se ha quedado en el acuerdo de Portavoces, de que solamente podía entrar proyectos institucionales y ellos están metiendo proyectos de distintos partidos políticos.

Si ustedes, colegas, consideran de que debe dejar sin efecto, votan a favor; y si consideran que la Mesa Directiva pueda tomar decisiones más que una bancada, también podrían votar en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

La cuestión previa se somete a votación para que se retiren de la priorización del pleno de esta semana, las iniciativas legislativas propuesta por la Mesa Directiva y aprobado en Junta de Portavoces el día lunes pasado.

Con la misma asistencia.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Señor Presidente, mi voto es en abstención, tengo problemas de conectividad, haré llegar las disculpas correspondientes. Tito Ortega.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Gracias, congresista Tito Ortega, queda constancia.

Se está votando en esta cuestión previa, lo solicitado por la congresista Cecilia García, que las priorizaciones de los proyectos de la Mesa Directiva sean retiradas de la semana del día, de lo que se está debatiendo estos días, nada más.

Todos, son todos, sí los cuatro que están pendientes. Lo que

están en Junta de Portavoces. Ha sido en la Junta de Portavoces que se aprobó, congresista García, pero ha sido aprobado en Junta de Portavoces. Ya está precisado, la solicitud de la Cecilia García congresista de Podemos Perú, es de que se retiren los proyectos que priorizó la Mesa Directa en la Junta de Portavoces y aprobado en Junta de Portavoces.

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 55 votos a favor, 33 en contra y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 55 congresistas, 33 en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa, se retiran de la priorización los propuestos por la Mesa Directiva y aprobado por la Junta de Portavoces.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiente tema en agenda.

Señoras y señores congresistas se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7128.

Tiene la palabra, la congresista Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía hasta por cinco minutos.

Congresista Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidente, saludar a los colegas congresistas muy buenas tardes.

Presidente, el debate del predictamen del Proyecto de Ley 7128, que propone incorporar la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 30130, ley que declara de necesidad pública e interés nacional prioritaria la ejecución de la modernización de la refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y de la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petroperú y Petroperú S.A.

La disposición que se recoge de la fórmula legal del presente dictamen autoriza a Petroperú S.A, para que previa evaluación y mediante negociación directa suscriba el contrato de explotación hidrocarburos en los Lotes 1, 5, 6 y 7, Z-28, 10811 y 13 y 15, al artículo 6.º de la presente ley, una vez celebrada respecto al contrato de la empresa Petróleos del Perú, Petroperú SA. esta facultad va a convocar conforme a ley a los socios estratégicos a realizar las gestiones que sean

necesarias.

La disposición que recoge, Presidente, la fórmula legal del presente dictamen, que autoriza a Petroperú SA, para que previa evaluación y mediante negociación directa suscriba el contrato de explotación.

Para este efecto, efectúese la aplicación del artículo 6 en la presente ley, una vez celebrado respectivo contrato a la empresa de Petróleos del Perú Petroperú SA, está facultada a convocar conforme ley a los socios estratégicos y realizar las gestiones que sean necesarias.

Los contratos de explotación de hidrocarburos a que se refiere la presente disposición, que deben suscribirse en la empresa de Petróleos del Perú Petroperú SA, se realizan al vencimiento de los contratos actuales.

Por eso, señor Presidente, solicito se ponga a debate a través suyo el presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, por Acción Popular, hasta por dos minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Presidente, este proyecto de la Refinería de Talara, ha comenzado en el gobierno de Humala. Este proyecto, inicialmente fue presupuestado en mil seiscientos millones de dólares, a la fecha, este proyecto tiene más de ocho mil millones en gastos, y aún la refinería de Talara no está en funcionamiento.

Este proyecto, señor Presidente, y esta ampliación que está buscando algún sector del Congreso, es simplemente para aumentar algún gran negociado, creo yo, porque es imposible que después de ocho años de inversión directa el Estado para poner en funcionamiento la ampliación y modernización de la planta de Talara, no esté habilitada a la fecha.

En ese sentido, señor Presidente, solicito una cuestión previa, para que además este proyecto sea revisado por la Comisión de Economía antes de que pueda ser visto por el Pleno.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Gracias,

Congresista Burga Chuquipiondo...

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Presidente, Presidente, soy la titular del Proyecto de Ley, por favor, deme la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Palomino, tiene tres minutos antes de someter la cuestión previa.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Gracias.

Presidente, mi colega Burga está totalmente equivocado con relación al proyecto de ley, se nota que ni siquiera lo ha leído.

El Proyecto de Ley no tiene que ver en nada con la modernización de la Refinería de Talara. Este proyecto de ley lo que tiene que ver son con la licitación que va haber de los nuevos lotes petroleros, donde en el Alto, el distrito de la Provincia de Talara, hay una guerra sin fin, es sobre las licitaciones de los nuevos lotes petroleros, no tiene nada que ver con la modernización de la refinería.

Le pido más respeto a mi colega, y que por favor antes de hablar o debatir por lo menos lea.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene un minuto, congresista Burga, por alusión.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Yo le quiero decir a mi colega, que para comenzar el propio título del proyecto de ley se refiere a, leo textualmente, dice: "Se propone incorporar una quinta disposición complementaria final a la Ley 301130, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional, la priorización, ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire".

Entonces, qué estamos hablando, señor Presidente, quieren meter gato por liebre. Acá el propio título del proyecto habla de la modernización, no habla de futuros proyectos; es por eso que solicito que como cuestión previa pase este proyecto a la Comisión de Economía.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Luna, de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidente, este tipo de proyectos sin lugar a dudas tienen que ser revisados de manera muy estricta.

Comparto la opinión de mi colega Ricardo Burga, este proyecto tiene que volver a la Comisión de Economía, para que pueda ser analizado porque no se le puede permitir a Petroperú con una ley expres, poder endeudarse o sobreendeudarse en la situación que estamos, Presidente.

También creo que el Ejecutivo ya anteriormente mandó o trató de beneficiar a empresas con pozos petroleros, Presidente, y creo que no es coincidencia.

Por favor, yo pido a los colegas congresistas que puedan apoyar la cuestión previa.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Habiendo una cuestión previa, presentada por el congresista Burga Chuquipiondo, para que pase esta iniciativa legislativa por la Comisión de Economía.

Con la misma asistencia, al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Señor Presidente, no he podido realizar mis dos últimas votaciones por problemas técnicos, Gallardo Becerra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Gallardo, queda constancia; y, por favor, remita su documento a Oficialía Mayor.

Gracias, nuevamente.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Señor Presidente, no puedo marcar asistencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Es que ya estamos votando, congresista Gallardo. Por favor, remita su documento.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Que quede en actas, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Queda en actas.

Congresistas, último llamado a votación.

Congresistas: Merino, Combina, Bazán, Contreras, consignar su voto.

***–Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 33 en contra y 14 abstenciones, la cuestión previa planteada.***

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**– Con 57 votos a favor, 33 en contra y 14 abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa, y se remite la iniciativa legislativa a la Comisión de Economía, conforme a lo solicitado por el congresista Burga Chuquipiondo y aprobado en esta cuestión previa.

Se suspende brevemente la sesión, para entrar luego al tema que nos corresponde de la elección de magistrados del T.C.

**–Se suspende la sesión a las 15 horas y 52 minutos.**

**–Reanuda la presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

**–Se reanuda la sesión a las 16 horas y 14 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Muy buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Vamos a reanudar la sesión del Pleno.

Doy cuenta que reanudamos el Pleno con la conducción de la presidencia, en vista de que aún no han llegado los vicepresidentes.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Muy Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en su sesión virtual de hoy, 8 de julio de 2021, en el sentido de continuar hoy desde las cuatro de la tarde con el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, seguiremos con el proceso en mención iniciado en la sesión del día de ayer, 7 de julio.

La Presidencia recuerda que para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional se requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir 87 votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 201° de la Constitución Política.

Continuando con la votación, correspondería poner en consideración del Pleno del Congreso de la República la propuesta para magistrado del Tribunal Constitucional, del

candidato Hernández Rengifo, Freddy Widmar.

Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Candidato: Hernández Rengifo, Freddy Widmar.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, primero tiene que leer el señor relator, le voy a dar la palabra luego. ¿Correcto?

Sí, señor relator, dé cuenta, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Candidato: Hernández Rengifo, Freddy Widmar.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se va a consultar la propuesta del candidato Hernández Rengifo, Freddy Widmar.

Se va a ofrecer el uso de la palabra a las señoras y señores portavoces.

Tiene la palabra el señor Franco Salinas.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Presidenta, en realidad, nosotros en la mañana, en la Junta de Portavoces, hemos acordado que se retome esta sesión del Pleno sobre la base del informe que también el procurador había oralmente presentado a la Junta.

Lo que nosotros no sabíamos es que la bancada del Frente Amplio, que está acá al frente sentada, y que no sé si va a marcar asistencia en este momento, está amedrentando a todos y cada uno de los candidatos, está amenazando a todos y cada uno de los candidatos, que hasta este momento siguen en carrera, con cartas firmadas por su vocero amenazándolos, informándoles, sindicándoles, como quieran llamarle, que renuncien a su cargo bajo condición de que no sean parte de un golpe o que no vayan contra los principios éticos del Código de Ética del Colegio de Abogados.

Es decir, están exigiéndoles bajo amenaza y amedrentamiento público formalmente con el logo del Congreso de la República que renuncien a su cargo. Eso no se puede permitir, Presidenta, eso no se puede permitir.

Desde la bancada de Acción Popular condenamos estos actos intimidatorios de amenazas y amedrentamientos a quienes siguen hidalgamente buscando ser nuevos magistrados del Tribunal

Constitucional, para impedir que la gente que en este momento pretende tomar el poder, además de otras instituciones que ya tienen tomadas, lo impidan con estas "formalidades" —entre comillas— que no son más que amenazas, repito, y amedrentamientos.

Por eso, es que yo le pido al presidente de la comisión que tome la palabra y eventualmente solicite que esto vaya inmediatamente a la Comisión de Ética y se vea de manera célere para que se decida, y así de una vez también la Comisión de Ética pueda tomar como ejemplo un caso público de amenaza de un congresista de la República, que es una autoridad que representa a la población.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Ruiz. Dos minutos, por favor.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Muchas gracias.

Colegas congresistas, la situación en que nos encontramos en estos momentos amerita un análisis más profundo de lo que se había pensado el día de ayer.

Más o menos, esta situación se veía venir por el hecho de que se tenía ya frente a nosotros una amenaza para poder concluir este proceso de selección de candidatos al Tribunal Constitucional.

Y no solamente es el hecho de hacer documentos como el que tenemos a la mano, sino también el perfil de cada uno de los colegas congresistas para poder amedrentar a la gente, buscar conmoción social, que en eso ya sabemos quiénes son expertos.

Reitero, señora Presidenta, de que nosotros hemos actuado en forma muy transparente. La comisión ha hecho lo imposible trabajando sábados, domingos y feriados para que se cumpla con este mandato constitucional.

Sin embargo, hemos tenido petardos desde adentro y desde afuera, y eso en realidad es una falta de análisis, es una falta de patriotismo, porque a nosotros los congresistas nos han elegido para trabajar por el pueblo y no solamente para pensar por el pueblo y ganar por el pueblo, sino para hacer algo por el pueblo.

Sepan ustedes, estimados colegas, señora Presidenta, por su intermedio, que en aras a la transparencia estamos devolviéndole la tranquilidad a aquella jueza que se atrevió a denunciar al Congreso, publicando lo que ella quiere, las

motivaciones, justamente para que en aras de la transparencia ella quede tranquila con esta situación.

Seguramente ahí al frente buscarán otra maniobra, el cual tampoco lo vamos a permitir.

Somos conscientes de que nos han elegido para trabajar no para estarnos paseándonos en el escaño, no para ir a buscar motivaciones para convulsionar a la sociedad.

Por eso, señora Presidenta, marcada esta situación y vista esta situación generada por una minoritaria bancada que justamente amedrenta a los postulantes...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Treinta segundos, congresista.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).-** Le pido a usted, señora Presidenta, suspenda esta sesión y se convoque a Junta de Portavoces para ver esta situación y si es posible mandarles a Ética a quienes han originado esta situación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Colegas, necesitamos tomar un acuerdo.

Ustedes habían pedido retomar la votación para las cuatro de la tarde.

Una consulta, señor presidente de la comisión, ¿usted está pidiendo nuevamente que se pueda diferir esta sesión, para cuándo, por favor?

**El señor RUIZ PINEDO (AP).-** Yo espero, señora Presidenta, de que sea la Junta de Portavoces que en este momento en un caso tan grave de intromisión, puedan decidir que se suspenda esta sesión. Que la Junta de Portavoces lo diga o un cuarto intermedio para ver qué cosa es lo que tratamos sobre este tema.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** ¿Está pidiendo usted suspensión o no o cuarto intermedio? Por favor, precise.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).-** Cuarto intermedio, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Un cuarto intermedio entonces.

Se concede el cuarto intermedio.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**.- Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Mientras tanto, colegas, vamos a seguir con la agenda del Pleno Ordinario.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muy Siguiente punto, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 2310. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. (\*)

Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muy Lectura de mociones, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Salinas López.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más fervoroso saludo a Acción Popular, con ocasión de conmemorar este 7 de julio del 2021 su 65 aniversario de fundación.

Remitir, asimismo, la presente moción de saludo al señor Alan Kessel del Río, secretario general de Acción Popular, y, por su intermedio, a los dirigentes, militantes y simpatizantes de

tan importante partido político.

Del congresista Checco Chauca.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más cálido saludo y especial felicitación al Club Cienciano del Cusco en su 120 aniversario de creación.

Asimismo, transmitir la presente moción de saludo y hacerle llegar al administrador temporal del Club Cienciano del Cusco, señor Sergio Ludeña Visalot, a los integrantes de la junta empresarial directiva, señor Juvenal Farfán Díaz, Edy Cuéllar Margholt, señor Róger Quintanilla Béjar, señor William Paño Chinchazo, señor Ylla Quillahuamán, señor Marco Antonio Matheus, señor Silvio Vila, y, por su intermedio, a todos los directivos, socios, cuerpo técnico, jugadores, personal administrativo y a toda la hinchada de este prestigioso club, que representa a la Ciudad Imperial del Cusco.

Del congresista Campos Villalobos.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el saludo y reconocimiento a la orden profesional del Colegio Médico Veterinario del Perú, en la persona del señor Eleazar Jesús Vargas Barboza, decano del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, con ocasión de celebrarse los 55 años de creación institucional, y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a los miembros del Consejo Nacional, a los 21 consejos departamentales y a todos los miembros de la orden profesional a nivel nacional, deseándoles éxitos en el ejercicio profesional y en la valiosa contribución del ciudadano constante de la salud de la población peruana, de los animales y del ambiente.

Del congresista Meléndez Celis.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el saludo y el homenaje de la Representación Nacional a los maestros del Perú, en reconocimiento a la consagración de sus vidas a la formación de nuevas generaciones, rol, tarea, dedicación, apostolado y sacrificio que contribuye a forjar una nueva nación y un Perú más culto, más libre y más justo.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todas las personas con el trastorno de déficit de atención e hiperactividad, con motivo de celebrarse el 13 de julio, el "Día Nacional de la Sensibilización del TDAH", siendo oportuno esa fecha para viabilizar en la agenda pública los asuntos prioritarios de las personas que presentan esta condición, a través de la elaboración de un plan nacional que conlleve a la concientización de la sociedad en su conjunto, y permita el acceso a los servicios públicos esenciales de este grupo de la población en igualdad de oportunidades.

De la congresista Carcausto Huanca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación a las maestras y maestros del departamento de Puno y del Perú, al celebrarse el pasado 6 de julio 2021, el "Día del Maestro", en reconocimiento de su trabajo eterno que ilumina de conocimiento y espíritu y la mente de la niñez y juventud peruana.

Del congresista Benavides Gavidia.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de todo el Perú, en especial de la región Cajamarca, que dedican su vida a la noble labor de educar y crear una sociedad más justa, solidaria y con valores humanísticos.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 6849. Que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura, Construcción de la vía metropolitana tercera etapa, desde el Pasaje Torricos a la variante de Uchumayo, en el Cercado, provincia de Arequipa- Arequipa. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señoras, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señora Presidenta, colegas congresistas.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6849-2020-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la obra de infraestructura, Construcción de la vía Metropolitana tercera etapa desde el Pasaje Torricos en la variante de Uchumayo, en el Cercado, provincia de Arequipa-Arequipa, fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción el 5 de mayo del 2021.

Esta iniciativa fue presentada por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Según la exposición de motivos del proyecto de ley, la red vial de Arequipa tiene una longitud de más de mil kilómetros, distribuidos en deficientes vías troncales, anillos viales, vías colectoras y vías locales de muy poca capacidad por donde se realizan diariamente cerca de un millón de viajes.

La movilidad motorizada en el área metropolitana de Arequipa presente condiciones operativas complejas, con desplazamientos que se caracterizan por su lentitud, incomodidad e inseguridad, contribuyendo al incremento de la congestión urbana y del tiempo de viaje.

Así como el incremento de los niveles de contaminación ambiental, con el aumento de enfermedades respiratorias, además del incremento de accidentes de tránsito.

Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional que genera tránsito vehicular intenso, el cual afecta la forma de vida de los arequipeños, al mismo tiempo que debido a las cargas transmitidas por los automóviles, se genera daños a la superficie de rodamiento del camino.

Cabe precisar que en el caso de la obra de infraestructura de la Ley 30375, está formada por parte del Plan Director de la ciudad de Arequipa 2002-2015, el cual indicaba que la variante de Uchumayo se encuentra clasificada dentro de los ejes de integración, específicamente dentro del eje integración regional de la costa, definiéndose en el citado plan, este eje de la siguiente manera.

Eje longitudinal de carácter regional que relaciona el área metropolitana con las ciudades y puertos localizados en las áreas de la costa a través de la variante de Uchumayo y la Panamericana.

Respecto a la incorporación de la obra, de la quinta disposición complementaria final de la Ley 30025, esta se considera pertinente, considerando que la obra de infraestructura de la Ley 30375 se incorporó en la citada disposición, en el punto de la referida infraestructura vial.

El presente dictamen consta de tres artículos: el primer artículo declara de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura, construcción de la vía Metropolitana tercera etapa desde el pasaje Torricos a la variante de Uchumayo en el Cercado, provincia de Arequipa.

El artículo 2 incorpora a la obra la infraestructura a la que se refiere el artículo 1, a la quinta disposición complementaria final de la Ley 30025, que facilita la adquisición, expropiación y posesión de los bienes inmuebles para las obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de los bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.

El artículo 3 precisa que el sujeto activo de las expropiaciones que se realicen como consecuencia de la declaración de necesidad pública e interés nacional a que se refiere el artículo 1, es la Municipalidad Provincial de Arequipa, de conformidad con las disposiciones del Decreto Legislativo 1192, decreto legislativo que aprueba la ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencias de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de la obra de infraestructura.

Esta iniciativa ha sido peticionada conforme al artículo 107 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley 28390, que faculta a los gobiernos locales el derecho a la iniciativa legislativa. En este caso, orientado a la expropiación por necesidad pública, conforme a lo señalado en el artículo 70 de la Constitución Política del Perú, el artículo 2 de la Ley 27117 y los artículos 94, 95, y literal 6) del artículo 96 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, procedimiento o reglamento mediante Decreto Supremo 004-2019, Vivienda, por lo que cuenta con suficiente sustento legal para efectuar dicho procedimiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en relación al sujeto activo de la expropiación, señala que el numeral 4.11 del artículo 4 del TUO, del Decreto Legislativo 1192, lo define como el ministerio competente del sector el gobierno regional y el gobierno local responsables de la tramitación de los procesos de adquisición o expropiación, por lo que es factible que, conforme lo propone el presente

proyecto de ley, la Municipalidad Provincial de Arequipa sea considerada como sujeto activo de las expropiaciones que se realicen para la ejecución de la obra de infraestructura.

Considerando las actuales condiciones de la vía y el nivel de desarrollo de los distritos más cercanos a la vía a intervenir, la aprobación de esta ley posibilitará la creación de una interconexión de la vía urbana, vía regional, que permitirá a la población arequipeña gozar los beneficios que implica tener un medio de acceso seguro y fluido.

Por lo expuesto, señores congresistas, pido a la Representación Nacional aprobar este proyecto de ley que va a beneficiar al pueblo de la Ciudad Blanca de Arequipa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo.

En tanto no hay oradores, tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).—** Presidenta, solicité el uso de la palabra, Yessica Apaza.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** No la tenemos registrada, pero adelante, congresista, tiene usted dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).—** Presidenta, habiendo también visitado a nuestros hermanos de la hermana región de Arequipa y conociendo de su problemática, solicito al presidente de la comisión tenga a bien también acumular nuestro proyecto de Ley, el 8020, que versa sobre el mismo tema, y de esta manera darle atención también a nuestros hermanos de la región Arequipa, quienes también necesitan el apoyo de este Parlamento. Y está también pedir el apoyo de todos nuestros parlamentarios para este importante proyecto para la hermana región de Arequipa.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arias Cáceres, dos minutos, por favor.

Congresista Arias, tiene usted la palabra.

**El señor ARIAS CÁCERES (NC).**.- Sí, gracias, Presidenta. Gracias.

Efectivamente, Arequipa está esperando con bastante ansiedad la consolidación de este proyecto que busca descongestionar el alto tráfico que se ha generado en Arequipa, y la municipalidad ha venido promoviendo este proyecto porque es de vital importancia.

El acalde en estos momentos, y todo el cuerpo edil están atentos al desarrollo de esta sesión, y esperamos que el Congreso y la Representación Nacional se ponga de lado de Arequipa y apoye como corresponde en la aprobación de esa ley que va a permitir, repito, va a permitir que Arequipa cuente con una vía importantísima para descongestionar -repito- el tránsito que fluye por esa zona y que hay dificultades para poder en algún caso expropiar algunas viviendas donde los mismos propietarios están dispuestos a ceder y a llegar a un acuerdo con la municipalidad porque saben que ahí, por esa zona, que compromete sus viviendas, va a trascurrir la vía que se está ampliando.

Entonces, nos hace falta este proyecto que cuenta con el financiamiento y todo el estudio está completo.

Este proyecto, definitivamente, esta ley de ser aprobada, va a permitir -repito- con un bien que la población arequipeña va a estar muy agradecida por el respaldo que le brindemos como congresistas.

Y a toda la Representación Nacional, desde ya, les agradecemos a nombre de Arequipa.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer el uso de la palabra?

De lo contrario, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista...

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señora Presidenta, congresista Rosario Paredes, para hacer uso de la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre.

Sí, adelante, dos minutos por favor.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Sí. Para agradecer a la Comisión de Vivienda.

Es importante que no se deje de lado Arequipa, tan importante como también hemos apoyado todas las regiones. Este Congreso tiene que seguirse caracterizando por responder a cada una de nuestras regiones.

Sin duda, el desarrollo depende de que se pueda habilitar pues esta vía, y con esta ley va a poderse agilizar.

Así es que, un abrazo a todos los arequipeños, a mi estimado amigo y querido amigo Omar Candia, a todo el cuerpo de regidores, quienes constantemente han estado de tras de este proyecto, y pedirle al Pleno, una vez más ese respaldo que han dado a nuestra querida Ciudad Blanca, nuestra revolucionaria ciudad, que tenemos que pensar que en nuestro país tienen que cambiar las cosas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer el uso de la palabra?

Muy bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ancalle, dos minutos por favor.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— gracias, Presidenta.

Saludamos que este proyecto de ley esté en debate; sin embargo, debemos de mencionar que con fecha 2 de noviembre el Proyecto de Ley 6849, que presenté, que también tiene la denominación "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proyecto de infraestructura, construcción de la Vía Metropolitana, Tercera Etapa, desde el Pasaje Torricos a la variante de Uchumayo, de la provincia y región de Arequipa, el cual ha sido decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 5 de noviembre y cuenta con dictamen favorable el Proyecto 6541.

Por tanto, teniendo en cuenta que ambos proyectos versan sobre el mismo fondo, pero han sido decretados a diferentes comisiones, pero en ambas han obtenido dictamen favorable, solicito al presidente de la comisión para que el proyecto 6571/2020, sea incluido en el dictamen para su votación posterior, puesto que tienen el mismo sentido respecto a la propuesta que pongo en consideración al presidente.

Esa iniciativa tiene un proyecto de inversión viable con el código único de inversiones 2079927, bajo el nombre construcción de la vía metropolitana tercera etapa desde el pasaje Tórrido a la variante de Uchumayo en el cercado, provincia de Arequipa, cuyo objetivo, presidente, es el incremento de la articulación vial entre las zonas noreste y suroeste de la ciudad de Arequipa.

Esto va a posibilitar la creación de una interconexión de la vía urbana, la vía regional, que permitirá a la población gozar de los beneficios que implica tener un medio de acceso seguro y fluido, considerado para tal caso como beneficio social. Pido al presidente de la comisión, para que se pueda acumular mi proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).—** Señora Presidenta, colegas congresistas, agradeciéndole la intervención de los señores congresistas representantes de Arequipa, solicito se sirva llevar a votación, no pudiendo acoger el pedido del congresista Ancalle, por lo que mi dictamen es de la Comisión de Vivienda, y entiendo que el dictamen que tiene el congresista pertenece a otra comisión.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias, colega.

Finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Último llamado a los señores congresistas, para que puedan marcar su asistencia y quedar habilitado para el voto.

Con la asistencia registrada, vamos a ir al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señores congresistas, los que todavía no han marcado su votación, sírvanse hacerlo antes del cierre.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública y de interés nacional, la obra de infraestructura construcción de la Vía Metropolitana Tercera Etapa, desde el pasaje Torricos a la variante de Uchumayo en el Cercado, provincia de Arequipa, Arequipa.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública y de interés nacional, la obra de infraestructura construcción de la Vía Metropolitana Tercera Etapa, desde el pasaje Torricos a la variante de Uchumayo en el Cercado, provincia de Arequipa, Arequipa.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).-** Presidenta, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Sí.

Congresista Ancalle.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).-** Presidenta, muchas gracias.

Voy a plantear una cuestión de orden.

Según nuestro Reglamento artículo 59, donde nosotros como congresistas podemos en cualquier momento del debate, a excepción en el que se desarrolla la votación, podamos plantear esta cuestión.

Presidenta, tenemos un dictamen ya aprobado el año pasado en la Comisión de Transportes, por eso que invocamos a través del artículo 70 que se debe de ingresar primero al debate el dictamen más antiguo que en este momento se está desarrollando. Reitero que nuestro proyecto tiene dictamen ya aprobado el año pasado, y por eso que invoco esta cuestión de orden para que se ponga en consideración, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, congresista.

Sucede que hay varios proyectos que pueden tener la misma materia, sin embargo, el que se está tratando es el que se ha priorizado, entonces ahí vamos a correr igual traslado al congresista si es que cabe alguna acumulación, presidente de la comisión. Sí

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Sí, Presidenta.

Pido la consideración también al presidente que ha puesto a consideración este dictamen, que se busque pues la forma en que también se considere este proyecto que, reitero, ha sido aprobado el año pasado y nos encontramos me parece con el presidente de la comisión, en vista de que no se puede desmerecer el trabajo que incluso la comisión ha realizado, en pedir opiniones, en hacer una sesión y finalmente tener un dictamen.

Invoco a que se considere y se pueda dar incluso como antecedente en otros casos que se ha acumulado proyectos de ley que han tenido similitud en cuanto al fondo de los proyectos que han sido presentados.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señora Presidenta, agradeciendo la votación unánime de la Representación Nacional, por este importante proyecto que va a beneficiar al pueblo de Arequipa, solicito la exoneración de la segunda votación, y en todo caso vamos a acumular el proyecto del congresista que está en el dictamen, en la Comisión de Transportes.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Con la acumulación solicitada, y aceptada por el presidente de la comisión, vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso de la República, que ha sido modificado mediante Resolución Legislativa N.º 023/2020-2021-CR, publicada el 1 de julio de 2021, en el diario oficial *El Peruano*, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere el voto de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto, por favor.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Último llamado a los señores congresistas para que marquen su voto antes de cerrar.

***-Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, uno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública y de interés nacional, la obra de infraestructura construcción de la Vía Metropolitana Tercera Etapa, desde el pasaje Torricos a la variante de Uchumayo en el Cercado, provincia de Arequipa, Arequipa.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Han votado a favor 108 congresistas, uno en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Siguiente proyecto, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Trabajo, Proyecto de Ley 7973, se propone conceder el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra el Covid-19. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7973.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**- Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados, colegas congresistas.

El Proyecto de Ley 7973/2020, el cual propone la Ley que concede el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra el covid-19, fue presentado ante Trámite Documentario y decretado para estudio únicamente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el primero y el dos de julio del presente año, 2021, señora Presidenta, respectivamente.

Asimismo, la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 5 de julio, acordó exonerar de dictamen de la Comisión de Trabajo y además la ampliación de agenda, como bien lo han mencionado.

Señora Presidenta, en el marco de la pandemia causada por la propagación del coronavirus, de acuerdo a los datos publicados por el Ministerio de Salud a la fecha, nuestro país reporta más de dos millones de contagiados y 190 000 fallecidos a causa del covid-19, siendo que con esas cifras somos uno de los países más afectados en el mundo debido a un sistema de salud colapsado por un mal manejo del Poder Ejecutivo.

Estimados colegas, como bien también sabemos, esta crisis sanitaria no solo ha afectado al sector Salud, sino que ha traído lamentables consecuencias en todos los sectores que conforman nuestra economía, y en especial al sector laboral, toda vez que las medidas de aislamiento social tomadas han paralizado nuestra economía, la cual se viene restableciendo de manera pausada y paulatina en virtud a los avances de la ciencia.

Ahora bien, señora Presidenta, de igual manera con la llegada de la vacuna contra el covid-19 a nuestro país, el Gobierno central viene llevando a cabo campañas masivas de vacunación a nivel nacional con ciertos criterios de atención, tales como la edad, estado de salud, profesiones y otros, estableciendo fechas para la referida atención.

Por ello, resulta sumamente necesario poder garantizar la vacunación de todas las personas de acuerdo a las fechas

programadas por el Gobierno y en especial del sector laboral, dado que es prioritaria la vacunación de toda la población a efecto de disminuir los efectos mortales de esta enfermedad y aliviar los servicios de salud colapsados. Asimismo, también ayudar a reactivar la economía y el aparato productivo en nuestro país.

Es en ese sentido, señora Presidenta, que nos corresponde como legisladores establecer una norma dirigida al sector laboral que viene reactivando la economía, con la finalidad de disponer de una base legal a fin de resguardar el derecho a la vacunación en el caso específico de los trabajadores públicos y privados, quienes requieren los permisos respectivos por su empleador en el horario de trabajo y, si fuera así el caso, a fin de cumplir con los horarios y las fechas programadas, y evitar ausencias o retrasos.

De manera que, señora Presidenta, se propone que los empleadores del sector público y privado otorguen licencia hasta por cuatro horas, con goce de haber, a nuestros hermanos trabajadores que fueran programados dentro del horario de trabajo, y de esta manera estamos garantizando el derecho que todo trabajador tiene que recibir, pues, la vacuna en consonancia con las labores que cumplen como trabajadores y a su vez evitar que algunos mismos se vean afectados con descuentos por parte de sus empleadores.

Señora Presidenta, dicha medida va a impulsar la vacunación oportuna de nuestros hermanos trabajadores, acción que será beneficiosa para toda la sociedad en su conjunto, ya que son ellos los trabajadores los que con su trabajo y esfuerzo dinamizan e impulsan el progreso de nuestro país.

Por ello, señora Presidenta, pido por su intermedio a la Representación Nacional la aprobación y apoyo sobre el Proyecto de Ley 7973/2020, que propone la Ley que concede el derecho a la licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra el COVID-19, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Muchas gracias.

Se le agradece al presidente de la Comisión de Trabajo y vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Aliaga. Tres minutos como autor del proyecto.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).—** Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, buenas tardes, a la Representación Nacional.

Presidenta, este proyecto de ley tiene como génesis, como origen, el hecho de que dentro de nuestras distintas Semanas de Representación hemos podido ver una constante. Y es que muchas personas que se encontraban en las filas para poder tener esa tan anhelada vacuna, nos decían: Congresista, el único problema dentro de toda esta gesta es que estoy perdiendo el día de trabajo, económicamente hablando.

Bajo ese supuesto es que descubrimos que, por ejemplo, en el vacunatorio de Surquillo, muy lindo, impecable, hermoso, con capacidad para más de mil personas para ser atendidas, había un número muy reducido de personas en la línea de espera. Y se nos comentó por parte del propio personal que hace la vacuna, que muchos trabajadores no estaban teniendo permiso para poder ir a vacunarse; más aún, los pocos que habían tenido ese permiso, les estaban descontando su día de trabajo.

Entonces, tenemos un contrasentido cuando buscamos que se aumente el número de personas que puedan vacunarse y, a su vez, no les damos como Estado las facilidades para tales efectos.

Es por eso que desde la bancada de Somos Perú hemos considerado no solo pertinente sino necesario y hasta urgente, que este proyecto de ley vea la luz.

Únicamente el día que está programado, de acuerdo al Padrón, que todos podemos tener acceso mediante una Página WEB de Pongo el Hombro, en aquella oportunidad cuando se tiene que vacunar una persona, se le dé una licencia con Goce de Haber no de todo el día, de únicamente cuatro horas para que pueda cumplir con ese anhelo y, a su vez, que no sufra de un descuento, Presidenta, porque teniendo en cuenta la situación económica que pasa todo el país, descontarle a una persona porque prime su derecho a la salud es un contrasentido, y estamos en la posibilidad de poder repararlo.

Esperamos, hacemos un llamado, un exhorto, porque estoy seguro que las bancadas nos han de apoyar, porque todos tenemos la misma sensibilidad social, que cuando esta Autógrafa pueda ser remitida al Ejecutivo, que no les demos la espalda a esa población que está a la espera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

Tiene la palabra la congresista Cabrera. Dos minutos, por favor.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Un aporte técnico a la presente iniciativa. Una cosa es permiso que son unas cuantas horas y otra cosa es licencia que se refiere a días. Entonces, la terminología debería ser esa.

Igualmente, considero que también debe haber una Disposición Complementaria a efectos de la recuperación de horas dejadas de laborar para el tema de la vacunación.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores, vamos a dar por finalizado el debate.

Le vamos a dar la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Dado que lo expresado en el sustento del proyecto de ley, es de suma necesidad.

En este punto, señora Presidenta, por su intermedio, solicito que se pueda proceder a la votación nominal.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada vamos a proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último llamado a los congresistas que no han emitido el voto.

Hacerlo en este momento, antes del cierre.

**—El resultado de la votación, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que concede el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra la covid-19.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 106 congresistas; en contra, uno; cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que concede el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra la covid-19.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer por su intermedio el apoyo totalmente hacia la Representación Nacional, hacia este tema de importancia que este Congreso siempre ha hecho prevalecer y reivindicar los derechos laborales, señora Presidenta.

Es en ese sentido, que pido de igual manera, usted pueda someter a votación la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, teniendo en cuenta que conforme al último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, que ha sido modificado mediante Resolución Legislativa 023-2020-2021, se requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de los congresistas.

Al voto, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señores congresistas que aún no han marcado su votación, por favor hacerlo en este momento antes del cierre.

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que concede el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra la covid-19.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Han votado a favor 102 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7973.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Siguiendo punto, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 6232, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, el cambio de trazo de la carretera Federico Basadre (kilómetro 455) en los tramos de la Chancadora-Puente Chino y la Ducha del Diablo, del departamento de Ucayali.(\*)

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6232.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).—** Gracias, señora Presidenta.

Tengo el honor de presentar este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6232/2020.

Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó, por unanimidad, en su sesión extraordinaria virtual del pasado 6 de febrero de 2021, el dictamen que tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional el cambio del trazo de la carretera Federico Basadre, en el

kilómetro 455, en los tramos de la Chancadora Puente Chino y la Ducha del Diablo, del departamento de Ucayali, en el Bicentenario de la nación.

No obstante, señora Presidenta, la Junta de Portavoces, con fecha 18 de febrero de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Actualmente, a raíz de los efectos del cambio climático en la selva amazónica, la mencionada carretera Federico Basadre, en el tramo Puente Chino, Ducha del Diablo, aproximadamente en el kilómetro 20, se encuentra destruido en varios tramos debido a lo frágil del terreno y de la acción de la naturaleza, las intensas lluvias que se registran constantemente y a la deficiente construcción del asfaltado y del colocado de barricadas endebles de la Chancadora, que luego fue destruido por el río Yuracyacu en el año 2005.

Luego del embalse que se produjo a la altura del puente Hidayacu, los tramos colapsados fueron repuestos precariamente con material de cantera, antes que con rocas, y es por eso que en cada creciente del río Yuracyacu se produce bloqueos por caídas de huaycos, mientras que en el tramo de 400 metros en el sector de la Chancadora fue destruido totalmente, causando perjuicios en el transporte, con peligro de vidas de transportistas y pasajeros que se trasladan desde la ciudad de Tingo María a Pucallpa, y viceversa.

Las vías a las que hacemos referencia se encuentran encaminados a su destrucción total. La situación de la transitabilidad se torna cada vez más caótica, registrándose pérdidas de vidas humanas y millones de pérdidas económicas, y el problema de déficit y solución es el posible aislamiento de la gran parte de Ucayali si no se adoptan medidas inmediatas desde el gobierno nacional y regional, apuntando a que la situación se tornará insostenible y que dejará al borde del desabastecimiento de productos de primera necesidad a la población en general.

En ese sentido, señora Presidenta, la Dirección Regional de Transportes, Centro de Operaciones de Emergencia Regional, Indeci y Provías Nacional, se constituyeron hasta los tramos críticos afectados por los derrumbes y deslizamientos de tierra, lodo, los cuales estuvieron llenos de rocas que destruyen totalmente a la única y transitable carretera Federico Basadre, en el kilómetro 465 de los tramos de la Chancadora, Puente Chino y la Ducha del Diablo.

De modo similar, señora Presidenta, el Plan Departamental Participativo de Ucayali, del año 2017 al 2026, de la dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional de

Ucayali, ha precisado que, de acuerdo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, parte de la carretera Federico Basadre fue dañada por factores climatológicos, el cual en la actualidad se encuentra en ejecución con el SNIP N.º 2434, con el Código Único N.º 2002060, la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Tingo María, Aguaytía y Pucallpa. Sin embargo, en el proyecto no se ha considerado el cambio del trazo de la mencionada carretera nacional, por ende, los puntos identificados como puntos críticos que necesitan intervención inmediata, no solamente para evitar futuros derrumbes, sino para dar una solución definitiva, con un nuevo trazo, para evitar la problemática existente que se encuentra actualmente.

La Chancadora identificada como zona donde se presentan deslizamientos, [...?], rocas fracturadas y alteradas, precipitaciones fluviales muy fuertes, terrenos con pendientes fuertes, en los tiempos de lluvia hay saturaciones de suelo, acareando deslizamiento, con una especie de 140 metros de desnivel entre las etapas que se tiene de deslizamiento, aproximadamente los 100 metros, que la [...?] tiene a bien el poder ser atendido inmediatamente, ya que contiene material de tierra suelta en su cuerpo que pueden generar derrumbes y caídas de roca, que presentan bloques de 20 centímetros, los que en tiempo de lluvia pueden llegar a obstruir toda la carretera Federico Basadre.

El caserío La Chancadora, es un área sujeta a erupción fluviales que se presenta por el margen derecho, tiene entre sus causas dinámica fluvial de río Boquerón, [...?] a ella la mala calidad, escasez de vegetación y precipitaciones intensas.

Siendo así, señora Presidenta, esta propuesta de solución al problema expuesto, se precisa que el efecto de declaración de necesidad pública es la de emitir un mandato legal, haciendo que el Gobierno nacional tome las acciones y medidas necesarias e inmediatas para la concretización de un determinado proyecto de inversión, el cual está relacionado a un bien, buscando la colectividad, es decir, mejoramiento de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades de una población determinada, no proviene de la disciplina jurídica sino de la sociología, así como también debemos precisar que esta iniciativa incide bastante en la conectividad, y también darle una solución a esta población que viene sufriendo año tras año.

Finalmente, incidimos que esta propuesta normativa es necesaria, a fin de llamar la atención al Poder Ejecutivo sobre la materialización de la obra, el cual suma su importancia por la coyuntura que viene atravesando el país y

el mundo, debido a la propagación de la pandemia del coronavirus, COVID-19, incidiendo asimismo en sus posibilidades del desarrollo industrial, hacer más activa para la inversión privada, por contar con mejores vías de comunicación que permiten la salida de los productos elaborados en la zona hacia el resto del país; así como el traslado de los pacientes a centros de salud adecuados, reduciendo el tiempo de viaje, el cual a la vez fortalecerá el eje turístico entre las regiones Pucallpa y Huánuco, brindando mayor seguridad vial a los usuarios por esta importante carretera.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se someta a debate a efecto que se emita la votación correspondiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Los colegas que quieran hacer el uso de la palabra, por favor, solicitarlo.

Tiene la palabra el congresista Gonzales, dos minutos por favor.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**.- Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto de ley que corresponde a la conectividad en la región Ucayali es muy importante y muy esperado para no quedar aislados en cada tiempo de invierno.

Para poder nosotros entender de qué se trata, a la Representación Nacional, le indico. Como autor de este proyecto de ley, señora Presidenta, tres minutos le agradecería para poder explicar necesariamente...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Está corriendo, está tres minutos.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**.- Autor del proyecto, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Tres minutos.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**.- Muy bien.

Efectivamente, para poder explicar a la comunidad peruana, y

en especial este proyecto de ley que va a permitir llamar la atención al Poder Ejecutivo para poder cambiar el trazo de la zona crítica, que es la carretera Federico Basadre en la zona de Puente Chino, de la Chancadora, donde cada invierno se desbarrancan los cerros, que se conocen como huaicos; así también el río Yurac, Pampa Yurac, y otros hacen de que la carretera erosione.

Y es así que esta iniciativa legislativa, impulsada por quien les habla, ha permitido que no solamente esperemos con la aprobación de este proyecto de ley.

Ya he oficiado en su oportunidad al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde ya se está haciendo los expedientes correspondientes para poder iniciar este proyecto importante para permitir la conectividad de la región Ucayali con el resto del país.

Es así, que con este cambio de trazo, se va a permitir que en el tiempo de invierno y en la zona crítica de la carretera Federico Basadre se mantenga la conectividad.

Y es por ello, que solicito a la Representación Nacional, apoyar esta iniciativa a pesar de ser un proyecto declarativo, ya hay trabajos que se están haciendo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de lograr el objetivo.

El objetivo es que se mantenga la conectividad todo el año, en el período de invierno especialmente, ¿por qué, señores?, porque cada vez que ocurrían los huaycos cuando la carretera se llevaba el río, ni bien se escuchaba en las noticias, en las redes sociales, los malos comerciantes y malos empresarios de la región Ucayali, de inmediato duplicaban, hasta triplicaban los precios. Y eso va en perjuicio de la población.

Entonces, como congresistas de la República estamos obligados a trabajar por lo que la población necesita. Y en esta oportunidad, en este año y cinco meses como congresista de la República, me honro en haber hecho este proyecto de ley que va a permitir dar una luz al final del túnel, para que la población no sea abusada por malos comerciantes y que también, se tenga la conectividad todo el año, esto por la carretera, que va a permitir tanto traer productos a Ucayali como llevar a la capital y viceversa, que por supuesto es una necesidad.

Es por ello, que solicito al Congreso de la República y a la Representación Nacional apoyar esta iniciativa legislativa, que va a beneficiar a la región Ucayali y todo el país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

No aparece nadie más pidiendo la palabra.

Tiene la palabra señora congresista.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Aunque no quiera, señora presidenta, tengo que ejercer mi derecho legítimo de hacer uso de la palabra.

Quiero hacer una petición a todos mis colegas, porque hemos pedido que cinco proyectos de ley sean sacados de la agenda, ¿y qué es lo que ha pasado?, de que se ha metido otro proyecto de ley que no ha estado priorizado. Bien, por la gente de Arequipa; bien, por el señor Ancalle que ha podido de pronto acumular su proyecto, pero considero que es un tema de respeto.

Y es por eso, que yo me tomo el atrevimiento de pedir una cuestión previa, porque si la Mesa Directiva va a seguir metiendo proyectos inconsultamente. Entonces, nosotros estamos pintados, y si faltan proyectos para verse, me gustaría que todos los grupos políticos podamos presentar un proyecto adicional por partido, para que se pueda ver ahora, para que no estén metiendo más proyectos.

¿Qué proyecto es el que no estaba priorizado? Pueden todos ustedes verlo, la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura construcción de la vía metropolitana tercera etapa, desde el pasaje Torrico a la variante de Uchumayo en el cercado de la provincia de Arequipa. Bien, que haya salido el proyecto; bien, por la gente arequipeña, pero mal de que no haya respeto a los congresistas, de que no haya respeto a los acuerdos.

Quiero pedir una cuestión previa, señora Presidenta, para que todos los partidos políticos, ahora puedan presentar un proyecto adicional para que no nos esté metiendo proyectos a última hora en la Mesa Directiva.

A menos que ustedes, colegas, estén de acuerdo con eso y yo lo respeto, pero sí me gustaría que para poder llenar ese espacio cada partido político ahora pueda priorizar un proyecto, y que se respeten los acuerdos que hacemos. Que nadie tome decisiones unilaterales, que no nos falten el respeto en nuestra propia cara, que nos metan proyectos, no estoy de

acuerdo con eso.

Entonces, quiero pedir la cuestión previa para llevar a voto mi pedido, exactamente es que todos los partidos políticos puedan ahora priorizar un proyecto de ley más, para que no metan más proyectos la Mesa Directiva inconsultamente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muy bien, congresista.

Para aclarar el tema del proyecto que se ha tratado de Arequipa, por si acaso, la bancada de Nueva Constitución le tocaba dos proyectos, se acercó el congresista Arias y nos manifestó que ese es el proyecto que iban a priorizar, por eso ha entrado.

Número dos, su cuestión previa no procede, porque las cuestiones previas conforme está establecido en el artículo 60.º del reglamento, usted, por favor, coja su reglamento, léalo; y establece que las cuestiones previas se presentan primero sobre los temas en debate. Lo que usted ha planteado no es un tema en debate, se está discutiendo el proyecto 6232.

Número tres, las cuestiones previas, además, se presentan sobre requisitos de procebilidad del debate, ¿de acuerdo?

Entonces, otro punto, señores congresistas, que hay que aclarar, es que la agenda se construye y los temas priorizados son atribución del Consejo Directivo, no del Pleno, y el Consejo Directivo le delega a la Junta de Portavoces. Por tanto, es improcedente, congresistas.

Vamos a seguir con el tema en debate.

Algún otro congresista que quiera intervenir, por favor.

Agotado el debate.

Le vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de Transportes, para que haga una intervención de cinco minutos, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidenta, habiendo escuchado justamente esta importante iniciativa legislativa, solicito se someta a la votación respectiva.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Último llamado a los congresistas para que puedan marcar su asistencia.

Señores congresistas con la asistencia registrada vamos a ir al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Último llamado a los señores congresistas para emitir su voto que vamos a cerrar.

***-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el cambio de trazo de la carretera Federico Basadre, en los tramos de La Chancadora Puente Chino, y la Ducha del Diablo del departamento de Ucayali.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Han votado a favor 108 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el cambio de trazo de la carretera Federico Basadre, en los tramos de La Chancadora Puente Chino, y la Ducha del Diablo del departamento de Ucayali.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**.- Gracias, Presidenta. Agradecer a los colegas congresistas por el apoyo a esta iniciativa

legislativa, y solicito, Presidenta, la exoneración de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, teniendo en cuenta que conforme a la Resolución Legislativa 023-2020-2021, la exoneración de la segunda votación requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Último llamado para que se pueda marcar el voto, señores congresistas.

***—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el cambio de trazo de la carretera Federico Basadre, en los tramos de La Chancadora Puente Chino, y la Ducha del Diablo del departamento de Ucayali.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 106 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación el Proyecto de Ley 6232.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 6515. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Huayanay, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. (\*)

La Junta de Portavoces con fecha 1 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa del Proyecto de Ley 6515.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).—** Señora Presidenta.

Proyecto de Ley 6515, autógrafa observada por el Presidente de la República, a la Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Huayanay, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Sobre la autógrafa formulada por el Congreso, el Poder Ejecutivo ha remitido observación en el plazo fijado legalmente, y remitida a la comisión el 18 de junio.

Las razones esgrimidas en la observación son en resumen la siguiente:

Que la propuesta no se condice con las competencias que en la normativa vigente le otorga al Poder Ejecutivo.

Que la calificación de interés nacional y necesidad pública, no surge de una suficiente e idónea evaluación.

Que el ámbito propuesto no reúne la mayor parte de los requisitos señalados por la normativa vigente.

Que la iniciativa carece de un examen de la sostenibilidad fiscal de la propuesta, y que la fragmentación municipal no se condice con el proceso de descentralización del país.

Con relación al trámite de esta observación, la Junta de Portavoces, el 1 de julio, exoneró de dictamen a la comisión, y procedió a la ampliación de agenda.

Sin embargo, la comisión, en su decimoctava sesión extraordinaria, ha opinado favorablemente, por unanimidad, por la insistencia en sus términos.

Debe señalarse que el objetivo de la iniciativa es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar la prioridad que le otorga el Congreso a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

Además, que su aprobación no implica exoneración de

procedimiento alguno, ni tampoco en los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria. Y menos aún, constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por lo que, solicito a la Representación Nacional, la aprobación con la votación correspondiente, y dejo a usted someter a debate la presente iniciativa de insistencia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate, si algún congresista desea participar, por favor, pedir el uso de la palabra.

No habiendo ninguna solicitud, se va a dar por concluido el rol de oradores.

Perdón, tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní Machaca, dos minutos, por favor.

Congresista Nelly Huamaní, tiene usted la palabra, por favor.

No existiendo más pedidos de palabra, vamos a dar por concluido el rol, de oradores, y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).—** Señora Presidenta, agotado el debate, solicito poner al voto a la Representación Nacional, para la aprobación del Proyecto de Ley N.º 6515.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política del Perú, y 79º del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, sírvanse proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**

Último llamado a los señores congresistas para que emitan su votación antes de cerrar.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huayanay en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor 106 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huayanay en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

#### Insistencia

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 2310, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone modificar el artículo 2.º de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que modifica el artículo 2.º de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta y colegas de la Representación Nacional, el presente Proyecto de Ley 2310/2017-CR fue presentado por los congresistas Karina Juliza Beteta Rubín, Javier Velásquez Quesquén, Edilberto Curro López, Tamar Arimborgo Guerra y otros congresistas exintegrantes de la Mesa de Trabajo encargada de evaluar la problemática de la educación básica, conformada en el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Durante la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 30 de abril de 2018, aprobó por unanimidad el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2310/2017-CR.

El 14 de junio de 2018, en la sesión plenaria del Congreso de la República, el citado dictamen fue debatido, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación.

El 23 de julio de 2018, mediante Oficio 0134-2018-PR, el Presidente de la República observó la autógrafa de ley que le fuera remitida el 2 de julio de 2018, e ingresó a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el 16 de agosto de 2018.

Luego del análisis y debate correspondiente, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 1 de octubre de 2018, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte acordó por mayoría, recomendar la insistencia a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 2310/2017-CR, la cual obra en sus respectivas plataformas digitales.

En tal sentido, señora Presidenta, solicito que el señor relator proceda a leer la Autógrafa de Ley para que después sea sometida a consideración de la Representación Nacional para su votación, esperando el respaldo de la Representación Nacional para aprobar esta insistencia de la Autógrafa.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Vamos a pedir al señor relator que dé lectura, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Artículo Único.- Modificación del artículo 2 de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Modifícase el artículo 2 de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en los términos siguientes:

Artículo 2.- Derechos y beneficios:

2.1 El profesorado contratado en el marco del contrato de servicio docente, perciben los siguientes conceptos:

a) Una remuneración mensual equivalente a lo que percibe un profesor nombrado en la primera escala magisterial.

b) Modificaciones por condiciones especiales de servicio. De acuerdo a la ubicación de la institución educativa, ámbito rural y zona de frontera. De acuerdo a la característica de la institución educativa unidocente multigrado o bilingüe.

c) Asignación especial por prestar servicios en instituciones educativas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, VRAEM.

d) Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad.

e) Vacaciones truncas.

f) Subsidio por luto y sepelio. Se otorga al profesor contratado que se encuentre prestando servicio efectivo al fallecimiento de su cónyuge o conviviente reconocido judicialmente, padres o hijos. Corresponde también se otorgue alimento al cónyuge o conviviente reconocido legalmente, hijos, padres o hermanos, en ese orden de prelación y en forma excluyente al fallecimiento del profesor contratado que se encuentre prestando servicio efectivo.

g) Bonificación por Escolaridad.

h) Compensación por Tiempo de Servicios al finalizar el Año Fiscal a razón del 14% de la remuneración mensual vigente al momento de la culminación de su contrato por año o fracción mayor a seis meses de servicios continuos.

2.2 Los montos, criterios y condiciones correspondientes a los conceptos señalados en los literales a), b), f), g) y h); se aprueban por decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación a propuesta de este último.

2.3 Los conceptos señalados en los literales a), b), c), d) y e); se abonan en proporción a la jornada de trabajo para la que ha sido contratado y al tiempo laborado dentro del año lectivo.

En los casos que corresponda, el docente contratado laborará el mismo número de horas que tiene el profesor titular a quien reemplaza por ausencia temporal, las que serán pagadas en forma íntegra.

2.4 Las bonificaciones mencionadas en el literal b) del presente artículo, no tienen carácter remunerativo ni pensionable, no se incorporan a la remuneración mensual del profesorado contratado, no forman base del cálculo para cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas ni están afectas a cargas sociales. El profesorado contratado continúa recibiendo las asignaciones mencionadas en el literal b) del presente artículo durante el periodo en el que se encuentra percibiendo los subsidios regulados en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

2.5 La asignación especial mencionada en el literal c) se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley 30202.

2.6 Los montos, características y condiciones para el otorgamiento de los conceptos señalados en los literales d) y g), son establecidos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304/2012-EF y sus modificatorias.

2.7 El docente contratado tiene derecho a licencia con goce de remuneraciones por el fallecimiento de padres, cónyuge o hijos”.

Eso es todo, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias.

Se va a dar inicio al debate.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Combina. Dos minutos, por favor.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**.- Muchas gracias, Presidenta.

En estos momentos, de todo el Perú están viendo a este Parlamento miles de docentes contratados. Docentes que durante años cumplen una labor ejemplar, pero que el propio Estado lo ha maltratado.

Este sería el mejor regalo por el Día del Maestro para cada una de esas familias. Un docente que depende de la voluntad política del gobernante en las regiones regionales, en las direcciones regionales, que depende del ministro de turno en las direcciones de Lima Metropolitana, pero que realmente es un docente que merece pleno derecho y que tiene que ser reconocido.

A los maestros contratados, a nombre de Alianza para el Progreso, les decimos: gracias. Gracias por su labor.

Este fue un compromiso que tomamos en nuestra casa política. Los recibimos y les dijimos que apoyaríamos y aprobaríamos una lucha justa, una reivindicación, sobre todo el respaldo a la educación peruana.

Por eso, hemos priorizado este proyecto de ley como bancaba en insistencia.

Pedimos al resto de colegas que hagamos el esfuerzo de apoyar y de votar de forma unánime, para decirles a los docentes del Perú: gracias.

Gracias por educar a cada uno de los niños. Gracias por crear el futuro de nuestra patria.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, se da por concluido el rol de oradores.

Congresista Lozano, tiene usted la palabra.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Presidenta, muchas gracias.

Partimos de un hecho fundamental, que en el Perú la educación es un derecho fundamental que tiene la finalidad del desarrollo integral de la persona humana.

La Ley General de Educación establece que la finalidad de la educación peruana es la formación integral de la persona, en el ámbito personal, social, ético, intelectual, artístico, cultural, afectivo, físico y espiritual que consolide su identidad y el desarrollo de las capacidades y habilidades para contribuir a la formación de una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera y tolerante.

Presidenta, ahora bien, para cumplir la finalidad de lograr una educación integral de calidad que necesita el país, el rol que cumple el docente es fundamental, puesto que en él reposa mayoritariamente el éxito del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por lo tanto, señora Presidenta, la política de fortalecimiento y de revalorización al docente es de suma importancia para el logro del aprendizaje de los alumnos.

Por consiguiente, para contribuir a una sociedad más justa, más humana y solidaria es necesario que se cumpla con lo siguiente: una remuneración justa y digna, oportunidad de desarrollo profesional, prestigio social y condiciones digna de trabajo que permitan al docente ejercer su labor de manera óptima y significativa, señora Presidenta.

Estamos a favor de este dictamen, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto. Dos minutos, por favor.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).—** Gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas y a mi querido departamento de Puno.

En esta ocasión me dirijo como docente a mis colegas contratados, para manifestarles que, por medio de esta ley, podrán gozar por fin del bono por escolaridad e igualdad salarial, CTS, subsidio por luto y sepelio.

Pago de las horas íntegras con las que un docente contratado sule a un titular.

Los dos primeros beneficios que se les negaba no eran coherentes, Presidenta, porque un docente contratado cumple las mismas funciones que un docente nombrado, y es justo que tengan que tener un salario en igualdad de condiciones. Más de 150 000 docentes contratados que sufren de discriminación.

Por ello, este Congreso valiente debe apoyar a los trabajadores del sector educación al amparo del principio constitucional de igualdad ante la ley. Ni un trabajador que hace la misma labor debería ser discriminado.

Por eso, pido su apoyo a todos los colegas congresistas de

apoyar a esta iniciativa que se está discutiendo.

Un saludo fraterno a todos los docentes contratados de la región de Puno y del Perú, señora Presidenta.

(Intervención en idioma quechua)

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— A usted, congresista, muchas gracias.

Hay algún otro colega que quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Bien gracias.

Lo que voy a, yo también soy un profesor, pero no vaya a ser que lo que se vaya a votar hoy día, pueda tener alguna repercusión en algo que ya está regulado, señora Presidenta.

Una remuneración mensual equivalente a lo que perciben sus pares nombrados en la primera escala magisterial, son dos mil cuatrocientos soles con treinta centavos, por treinta horas.

Y tres mil doscientos punto cuarenta, por cuarenta horas. Eso, señora Presidenta, ya está regulado por el Numeral 38.1 del artículo 38 del Decreto de Urgencia 014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal del 2020, modificado por el Decreto de Urgencia 039-2019.

Por fallecimiento de familiar directo del profesor contratado, se le otorga tres mil soles de su subsidio, por luto y sepelio.

Por fallecimiento del profesor contratado, se les otorga también a sus familiares, el importe de tres mil soles. Regulados por el Decreto de Urgencia 011-2017 y Decreto Supremo 306-2017-EF.

Al fin de su contrato perciben por concepto de CTS, el 14% de su remuneración mensual por año o fracción mayor a seis meses de servicios continuos. Regulados por el Decreto \*Urgencia 011-217 y decreto Supremo 306-2017.

Tienen licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal, maternidad, paternidad..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Fallecimiento de padres, cónyuges o hijos. Citación expresa, judicial, militar, policial y enfermedad grave o terminal.

Señora Presidenta, eso quería poner en autos para que podamos hacer una votación dentro del marco legal correspondiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino.

**El señor CABRERA PINO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que este proyecto de ley es un justo reconocimiento a nuestros profesores, a nuestros educadores de la educación básica regular a lo largo y ancho de nuestro país, sobre todo, porque va a diferenciar de aquellos profesores que se encuentran en las zonas más difíciles y en las zonas más altas de nuestro país, así como en las zonas de emergencia, como en el VRAEM, o como en otros lugares que son de difícil acceso, donde los profesores tienen que llegar caminando a sus escuelas.

Es importante hacerle este reconocimiento. Inclusive muchos de estos profesores han sido muertos por delincuentes terroristas por no acatar a difundir su ideología.

Yo creo que debemos de respaldar a todos nuestros profesores a lo largo y ancho del país y creo que este decreto ley es justo y necesario, en el momento más oportuno para poder mejorar nuestra educación.

Yo voy a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos, por favor.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Solo para decir que ya existe regulación que contiene la propuesta legislativa, Presidenta.

Por ello, voy a aprovechar para tocar otros temas, porque muchas de las veces no somos responsables de algunos proyectos

de ley.

Presidenta, voy a aprovechar de una vez para pedir que se vote de una vez el tema del Tribunal Constitucional, Presidenta. No podemos permitir, por el hecho de que no hayan sido nombrados los tres primeros, no siga esta votación.

Quiero invocar al presidente de esta comisión que de una vez por todas debemos de someter a votación, porque la población peruana está pendiente y deja entender como si existiera una repartija, y eso no existe en este Parlamento.

Lo que siempre hemos querido es de que se cambie a los miembros del Tribunal Constitucional porque no han estado resolviendo los problemas del país y siempre hemos criticado eso a los actuales miembros del Tribunal Constitucional. Por ello, Presidenta, tenemos que ser lógicos y de una vez por todas el día de hoy podamos decidir.

También quiero aprovechar para tocar otros temas, como la proclamación por parte del Jurado Nacional de Elecciones del nuevo Presidente de la República.

Le estamos haciendo un daño al país y no podemos seguir siendo cómplice. Si salimos, vemos en la avenida Abancay muchos de nuestros hermanos ciudadanos en manifestaciones, otros defendiendo la democracia y otros, pues, en contra del pueblo peruano.

Por ello, Presidenta, también quiero exhortar y aprovechar este momento para que de una vez por todas el Jurado...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—** De una vez por todas el Jurado Nacional de Elecciones sea eficiente y proclame al nuevo Presidente de la República. Presidenta, no le mandemos al carajo a nuestro país.

Siento indignación, porque también es el sentir de millones de peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a dar la palabra al congresista Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, para que sustente en cinco minutos, por favor.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, con la participación de los colegas congresistas se ha resaltado la importancia que tiene la aprobación de este importante proyecto de ley para hacer justicia con los maestros contratados de todas las regiones del Perú.

Consideramos que es una lucha que han venido teniendo los dirigentes de las diferentes regiones que nos visitaron y qué bien que algunas bancadas, de manera mayoritaria, van a respaldar esta propuesta, por lo que considero debe ser sometida a votación.

Para terminar, Presidenta, también el día de hoy y reiteradas oportunidades recibimos a los maestros que tienen título y que estaban nombrados interinamente y fueron despedidos injustamente. Su texto sustitutorio está ya varios meses que no es sometido a segunda votación, y lo vengo reiterando.

Para cumplir con los dirigentes que nos visitaron el día de hoy, Presidenta, hago el llamado a la Junta de Portavoces y a la Mesa Directiva para que se priorice y se someta a segunda votación el proyecto de ley que hace justicia con los profesores que fueron despedidos injustamente a través de una resolución de Secretaría General.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriendo para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política, y el 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Señores y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Con la asistencia marcada, por favor, vamos a proceder al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**La señora** .— Presidenta, por problemas técnicos no puedo marcar mi asistencia, mi voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene que mandar su documento, congresista.

*—Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, uno en contra y quince abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley por el Presidente de la República que modifica el artículo 2.º de la Ley 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.*

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han votado a favor, 85 congresistas; en contra, uno; abstenciones, quince.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley por el Presidente de la República que modifica el artículo 2.º de la Ley 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

La aprobación de la insistencia no requiere segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Siguiente tema, por favor.

#### **El RELATOR da lectura:**

Insistencia de la Comisión de Cultura, proyectos de ley 2585, 3068, 3296, 6426, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la ley del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la Comisión de Cultura y Patrimonio

Cultural en su cuadragésima tercera sesión ordinaria virtual celebrada el 9 de junio de 2021, aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia ante las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa de ley, ley del Archivo General de la Nación y del Sistema nacional de Archivos, proyectos de ley 2585/2017-CR, 3068/2017-CR, 3296/2018-CR y 6426/2020-CR.

Señora Presidenta, cabe señalar que la autógrafa observada fue consensuada con la Comisión de Descentralización y los funcionarios del Archivo General de la Nación. Pasamos a sustentar la insistencia, diremos que las observaciones del Ejecutivo tienen su supuesto sustento en que se estarían creando recién con esta autógrafa: la Jefatura Institucional, Comisión Técnica de Archivos, Sistema Nacional de Archivos de la Escuela Nacional Archivística de la Procuraduría. Al respecto diremos de manera general que no se está creando nada nuevo, se está mejorando lo que ya existe en la práctica y en un marco jurídico ya existente, sin embargo, este marco legal está desfasado y requiere su actualización, preocupación, no atendida por el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, sobre la base del marco existente el cual dado la dimensión de la actualización es ya un nuevo ordenamiento jurídico que desplaza al anterior, lo que no significa que recién se crean estas funciones o recién se crean instituciones como pasamos a demostrar los marcos jurídicos ya existentes, los cuales curiosamente si son mencionados por la autógrafa creando una contradicción intrínseca en su argumentación. Descartamos pretender modificar la responsabilidad política de conducción del sector o la facultad de supervisión y fiscalización del Poder Ejecutivo, pero tampoco aceptamos que se considere al parlamento como una entidad disminuida que no pueda intervenir en adecuar marcos jurídicos existentes que el Ejecutivo no tiene en su prioridad y solo recuerda que no ha actualizado las normas que rigen sus instituciones cuando el Parlamento interviene.

Finalmente, en cuanto a la supuesta afectación al principio constitucional de separación de poderes, diremos que las nuevas tendencias constitucionales pasan por el sistema de frenos y contrapesos de las Repúblicas, que se precian de modernas y democráticas y que en nuestro país tuvo un destacado desarrollo a partir de las Constituciones de 1979 y 1993; sin embargo, no se podría sostener el principio de separación de poderes sino existiera el poco publicitado, pero capital principio de colaboración de poderes. Tal principio fue mencionado también por el Tribunal Constitución.

Por lo tanto, parece ser que la observación del Ejecutivo desconoce la colaboración entre poderes la cual se ha

practicado con los intercambios de opiniones y las reuniones de trabajo, de la presentación de los titulares del Archivo Nacional en la comisión. Con respecto a las observaciones realizadas por la tipificación de las infracciones rechazamos que estas sean abstractas, de lo que se trata es de mejorar y por eso se ha fortalecido el procedimiento sancionador que anteriormente se encontraba establecido en la ley, empero no tenía mecanismos para su aplicación.

Además, este tipo de regulaciones, no son extraordinarias y más bien fortalecen la necesaria regulación y aplicación de normas técnicas. La observación del Ejecutivo, en realidad parece que desea vaciar de contenido la norma que brinda la potestad regulatoria que, de legislar, haciendo simbólico las obligaciones de defensa del Patrimonio Cultural de la Nación, la rectoría del Sistema Nacional de Archivos beneficiando a las mafias organizadas que trafican con el Patrimonio Nacional. La observación sobre las sanciones la rechazamos toda vez que, de las coordinaciones entre poderes del Estado, se ha establecido con los técnicos de Archivo General de la Nación que el Patrimonio bajo su responsabilidad están valioso que amerita el criterio adoptado para el establecimiento de estos montos de sanciones.

Es más, se distinguen infracciones leves e infracciones graves en ambas áreas, por lo que se facilita la aplicación de las sanciones considerando la gravedad de la conducta bajo control.

La observación sobre la delegación de potestad sancionadora en el Reglamento, consideramos que no es válida toda vez que, como se ha indicado en los dos puntos anteriores, la autógrafa ha regulado los supuestos de aplicación de sanción, incluso diferenciando conductas leves y graves, por lo que la posibilidad de arbitrariedad en la precisión de las conductas establecidas es muy reducida.

La comisión, considera que la interpretación dada a la sentencia del Tribunal no es la correcta, ya que esta establece, claramente, es admisible que en ocasiones los reglamentos especifiquen o gradúen infracciones previstas de manera expresa en la ley; conforme se ha indicado la regulación establecida en la Ley impide la arbitrariedad.

En cuanto a las observaciones sobre la vulneración de normas presupuestarias de la Constitución, esta comisión rechaza de plano esta observación, ya que como hemos reiterado en las anteriores observaciones no se están creando nada nuevo, todas las instituciones existen y tienen sus presupuestos institucionales.

Las funciones que se precisan en la actual norma de facto las viene cumpliendo; incluso recaudación que reciben por sus propias acciones, nos resulta extraño que pretendan que estas sean destinadas al tesoro público, cuando bien sabemos que el presupuesto del Archivo y del Sistema es uno de los más bajos para la gran labor que realizan.

Por lo tanto, no se requiere presupuestos adicionales, y no se estaría vulnerando las normas presupuestarias de la Constitución.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, concluye que se han levantado todas las observaciones planteadas por el Ejecutivo, por consiguiente, no existen argumentos válidos para evitar la promulgación de la autógrafa bajo estudio; ergo corresponde insistir en la misma y que el Poder Legislativo al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito el apoyo de la Representación Nacional, para la aprobación de esta importante insistencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Burga; dos minutos, por favor.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).—** Gracias, Presidenta.

Presidenta, el dictamen de insistencia de este proyecto, en su artículo 4, mantiene la creación del Sistema Nacional de Archivos.

Sin embargo, la información que hemos recibido de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuando se refiere a la creación del Sistema Nacional Funcional, en el artículo 4 de la autógrafa de la Ley del Poder Legislativo, regula el establecimiento de un sistema funcional denominado Sistema Nacional de Archivos.

Al respecto, el artículo 43 de la LOPE, señala que solo por ley se crea un sistema, y que se requieren necesariamente la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros,

cosa que este proyecto no tiene.

Asimismo, la Opinión Técnica Vinculante n° 02-2020-PCM-SGP de la Secretaría de la Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 11 de noviembre del 2020, que tiene por asunto opinión sobre Sistemas Administrativos y Funcionales, Criterio para Calificación de un Sistema Funcional, señala en su numeral 3.3.1, que la Ley de Creación de un sistema funcional debe ser propuesta por el Poder Ejecutivo, pues la creación de un sistema funcional deviene de la potestad inherente a este poder del Estado para determinar la forma como se organizará para implementar las políticas públicas como conductor de la política general de gobierno.

En ese sentido, señora Presidenta, creo que de aprobar este proyecto de ley tal como está, lo único que vamos a lograr es que el Ejecutivo lo observe.

En esa situación mi voto va a ser en abstención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— ¿Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Congresista Pineda, tiene usted el uso de la palabra, por favor, dos minutos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a la comisión y desde el inicio esta importante propuesta que ahora ha vuelto observada al Congreso de la República, entendiendo que el marco jurídico señalado se está demostrando que no se crean nuevas instituciones o atribuciones, en el dictamen se advierte que se han realizado las coordinaciones con los equipos técnicos del Ministerio de Cultura y del Archivo General de la Nación.

Así se descarta pretender modificar la responsabilidad política de conducción del sector o la facultad de supervisión y fiscalización del Poder Ejecutivo.

Además, no podemos aceptar que se considere al Parlamento como una entidad disminuida que no pueda intervenir en adecuar marcos jurídicos existentes que el Ejecutivo no tiene en su propiedad, solo se acuerda que no ha actualizado sus normas que rigen sus instituciones, cuando el Parlamento regula y llena vacíos normativos.

En cuanto a la creación de un sistema funcional, es importante reiterar que la autógrafa no está creando un nuevo sistema,

porque ya existe el Sistema Nacional de Archivos, creado por Ley N.º 25323, cuyo órgano rector es el Archivo General de la Nación.

Por estos fundamentos, señora Presidenta, desde la bancada del Frepap reiteramos nuestro apoyo por insistencia, así también a los señores congresistas de la Representación Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la intervención al congresista Rayme Marín, presidente de la comisión de cultura.

**El señor RAYME MARÍN (FREPOP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos en insistencia, no estamos creando un sistema cuyo archivo ya existe, con todas sus funciones, que piden que se apruebe esta insistencia, porque el archivo requiere ser modernizado y se ha evaluado esta insistencia justamente con el Archivo General de la Nación, eso está ya evaluado y estudiado todo esto.

Entonces, creo que no hay necesidad de otros argumentos que pueda haber.

Más bien, señora Presidenta, rogaría que usted someta a votación esta insistencia que están esperando esta norma importante a nivel nacional, los que trabajan en el sistema archivístico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política, y el artículo 79.º del Reglamento del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia

para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Último llamado a los señores congresistas para que se sirvan marcar su asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Con la asistencia registrada, sírvanse proceder al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la insistencia, 56 señores congresistas, siete en contra y 47 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Han votado a favor 56 congresistas, en contra siete, abstenciones 47.

Por tanto, este proyecto va al Archivo.

Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente Sesión Virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

**-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión.

**-A las 18 horas y 53 minutos, se suspende la sesión.**